

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts. }

San José, sábado 21 de diciembre de 1895

} Número 296

ADMINISTRACION:
IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

DICIEMBRE

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Sáb. 21 (Témpora.) Santo Tomás, apóstol.
(Entra el invierno á las 8 h. de la noche).

AVISO

Dirección de la
Imprenta Nacional

Desde el 3 de enero próximo en adelante, continuará saliendo todos los días el *Boletín Judicial*.

El valor de la suscripción á *La Gaceta* y al *Boletín Judicial* será de \$ 4-00 por trimestre, á contar del trimestre que comienza el 1º de enero de 1896.

No se admiten suscripciones por separado á una ú otra de esas publicaciones.

18 de diciembre de 1895.

El DIRECTOR

AVISO

Dirección de la
Imprenta Nacional

El último de este mes termina el 4º trimestre de suscripción á *La Gaceta* y al *Boletín Judicial*. No se enviarán esas publicaciones á quien con anterioridad no haya satisfecho la suma de \$ 4-00, valor de la suscripción por trimestre. Se reciben suscripciones en la Imprenta Nacional, San José, calle 19, Norte, y en las administraciones de correos en provincias.

18 de diciembre de 1895.

EL DIRECTOR

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE FOMENTO. Aviso.

CARTERA DE HACIENDA. Acuerdo N. 6. Aprueba unas bases de Sociedad.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Circular. Registro Civil.

FOMENTO.—Informe de la comisión exploradora del Golfo de Nicoya. Informe consular.

HACIENDA.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Fomento

AVISO

El señor Administrador General del Ferrocarril del Norte ha informado á esta Secretaría que el tiempo continúa malísimo en aquella zona, y que á consecuencia de las fuertes y constantes lluvias han ocurrido nuevos derrumbamientos de piedras, árboles y tierra en otros lugares de la línea, habiendo estado á punto de perecer una cuadrilla entera de trabajadores al caer uno de ellos. El señor Administrador agrega que, dados el mal tiempo y el estado de la línea, no será fácil dejar expedito el tránsito antes de dos ó tres semanas.

Secretaría de Fomento

San José, 20 de diciembre de 1895.

SECRETARIA DE HACIENDA Y COMERCIO

Nº 6

Palacio Nacional

San José, 6 de diciembre de 1895.

El Presidente de la República

ACUERDA:

1º—Aprobar en cuanto ha lugar en derecho la constitución de la Sociedad anónima *The Costa Rica Track and Amusement Company*, consignada en la escritura pública que á la letra dice así:

“Número tres. Ante mí, Alberto Gallego Pacheco, Notario Público, domiciliado en esta ciudad, comparecieron los señores que adelante se expresará y dijeron que han convenido en fundar una Sociedad anónima que se regirá por las bases constitutivas y reglamentarias siguientes:—Primera. La Sociedad se denominará *The Costa Rica Track and Amusement Company*; tendrá su domicilio en esta ciudad y durará veinticinco años á contar de la fecha en que empiece á surtir sus efectos el contrato de que se hablará.—Segunda. El capital social ascenderá á la suma *diecen mil pesos*, moneda de Costa Rica, representado por cien acciones de mil pesos cada una, de las cuales correspondrán veinticinco al socio señor don Alfredo Harrison Keith, por sus trabajos de organi-

zación é instalación de la Sociedad y por la cesión que hace á la misma del contrato que adelante se menciona.—Tercera. El objeto de la Sociedad será la explotación de la Empresa que forma el objeto del contrato celebrado por el referido señor Harrison con la Municipalidad de este cantón, el veinticinco de setiembre del año próximo pasado y aprobado por el Poder Ejecutivo de esta República el dieciocho del mes en curso, el cual contrato cede el señor Harrison en todas sus partes á la Sociedad que aquí se constituye, pudiendo ésta, en el Hipódromo que se construirá, establecer toda clase de diversiones públicas que la autoridad respectiva permita.—Cuarta. La Directiva de la Sociedad se compondrá de un Presidente, un Secretario, un Tesorero y cuatro vocales, y su nombramiento se hará en Junta general, por lo menos ocho días después de aprobada definitivamente por el Gobierno la constitución de esta Sociedad.—Quinta. La Junta general de accionistas celebrará sesiones ordinarias una vez al año y extraordinarias cada vez que la Junta Directiva la convoque. Las convocatorias se harán por medio de un diario de esta capital, y si no asistiere el quórum de ley, podrá celebrarse reunión en un nuevo día con el número de socios que concurriere; la Directiva designará siempre el día en que deban verificarse tales reuniones.—Sexta. Cada accionista tiene derecho á tantos votos como sea el número de sus acciones; pero si éstas pasaren de cinco, á este número se limitarán sus votos; los que no asistieren á una reunión, podrán ser representados por otro accionista por medio de carta poder, y en este caso se considerará que el representante de un accionista es dueño de las acciones de su representado.—Sétima. La Junta Directiva designará la manera de hacer el pago de las acciones y será al Presidente de ella á quien deben dirigirse los que deseen adquirir una ó varias acciones de la Sociedad. Octava. Para que pueda celebrarse Junta general se necesitará la asistencia de la mitad más uno del número de accionistas, salvo lo dispuesto en la cláusula quinta; presidirá tal Junta el Presidente de la Directiva y actuará como Secretario el que lo sea de esta Junta. Tanto las decisiones de la Junta Directiva como las de la general serán tomadas por mayoría absoluta de votos.—Novena. La Junta general elegirá cada año los miembros que han de componer la Directiva; examinará en sus sesiones ordinarias los balances, cuentas y estados generales que ésta le presente, determinando lo que fuere oportuno acerca de la marcha de la Sociedad y acordando, cuando las dos terceras partes de los socios lo decidan, la reforma de las bases constitutivas de la Sociedad.—Décima. La Junta Directiva se reunirá ordinariamente una vez al mes y extraordinariamente cuando la convoque el Presidente. Nombrará un Administrador General del Hipódromo, debiendo hacer tal nombramiento en un accionista y, además, los empleados que se necesiten para los negocios de la Sociedad, previa consulta con el Administrador General, cuando estos empleados hayan de estar bajo su dependencia, y dará cuenta anualmente

á la Sociedad de la marcha de los negocios comunes y del dinero que en ellos se empleare, con los justificativos del caso.—Undécima. El Presidente tiene la representación de la Sociedad y puede autorizar en su nombre todos los actos que se refieran á los fines propios de la Compañía, así como otorgar poderes para los negocios judiciales de la misma.—Duodécima. El Secretario llevará un libro de actas para las sesiones de la Junta general y otro para las de la Directiva. Llevará también un registro en el que conste la numeración y distribución de las acciones de la Sociedad y en el que se hará constar la transmisión de las acciones de una persona á otra. Para que la transmisión sea válida es indispensable que el dueño de la acción dé aviso por escrito al Secretario, de tal traspaso, á fin que éste haga en el Registro la anotación correspondiente, y el traspaso se hará por razón puesta por el dueño de la acción al dorso de ésta. Sin estos requisitos es nulo todo traspaso.—Décimatercera. El Tesorero llevará los libros que sean necesarios para consignar las entradas y salidas que el giro de la Sociedad exija y presentará el balance respectivo á la Junta Directiva al fin de cada año; recibirá todas las cantidades que ingresen y pagará las partidas que el Administrador le presente con los justificativos correspondientes.—Décimacuarta. El Administrador General inspeccionará y tendrá á su cargo la organización de las diversiones que deban verificarse en el Hipódromo y dictará todas las órdenes que crea convenientes para el mayor éxito de tales diversiones. Tendrá bajo su inmediata dependencia los empleados que se necesiten y podrá removerlos de acuerdo con el Presidente de la Junta Directiva; cuidará que el Hipódromo se encuentre siempre en perfecto estado; recibirá el producto de las entradas para enterarlo en el tesoro y girará contra el Tesorero de la Sociedad por los gastos que se ocasionen. Debe dedicar todo el tiempo que sea necesario á los negocios de la Compañía; se entenderá con el cuidado de los animales y conservará en perfecto estado de uso todos los vehículos y demás útiles de la Sociedad y tendrá el sueldo mensual que designe la Directiva.—Décimaquinta. Los dividendos serán distribuidos cuando la Junta Directiva lo acuerde, y la responsabilidad de los socios, y de la Sociedad es limitada. La admisión de nuevos socios se hará por la Junta Directiva, una vez que la Sociedad sea aprobada por el Poder Ejecutivo.—Décimasesta. El accionista moroso en el pago de una acción, una vez acordada la forma en que tal pago deba ser hecho, pagará intereses de demora á razón de uno por ciento mensual, pero si trascurriere un trimestre sin pagar la cuota que le corresponde, por el mismo hecho perderá las puestas anteriores y sus utilidades en beneficio de la Sociedad.—Décimasétima. Las diferencias que ocurrieren se resolverán siempre por árbitros arbitradores, designados uno por cada parte y el tercero por quien fuere Juez primero civil de esta provincia. La decisión arbitral será inapelable y nunca ni por ningún motivo se admitirá la intervención extranjera ó diplomática. Son otorgantes de esta escritura y suscritores por las acciones que se expresará, los señores siguientes: don Juan Meiggs Keith Faulkner, por sí y como apoderado generalísimo de don Minor Cooper Keith y Meiggs, casados, empresarios hoy, norteamericanos, cada uno una acción; don Oscar Rohrmoser Carranza, casado, agricultor, una acción; don José María Castillo González, casado, comerciante, una acción; don Andrés Phillips de Low, soltero, comerciante, inglés, dos acciones; don Guillermo Bradley Knapp, soltero, comerciante, norteamericano, una acción; don Gerardo Hernández Gólcher, soltero, comerciante, una acción; don Santiago Van Patten Guardia, agricultor, sol-

tero, una acción; don Alfredo Harrison Keith, casado, empresario, norteamericano, veinticinco acciones; don Simeón Jiménez Bonnell, casado, agricultor, una acción; don Telésforo Alfaro Fernández, casado, comerciante, una acción; don Jesús Alfaro Fernández, soltero, comerciante, una acción; don Guido von Schroter Rlotte, soltero, agricultor, alemán, una acción; don Fabián Esquivel Flores, casado, comerciante, una acción, y don Manuel Ángel Gutiérrez Mora, casado, empresario, una acción; todos mayores de edad y de este vecindario. Doy fe de la personería del señor Meiggs Keith, con vista de la escritura otorgada en esta ciudad ante el Notario Jesús Marcelino Pacheco Gutiérrez, á la una de la tarde del doce de abril de mil ochocientos noventa y dos, debidamente inscrita. Expido un primer testimonio que entrego al señor Harrison por recomendación de todos los otorgantes y cobro cuarenta y dos pesos. Leí lo escrito á los otorgantes, ante los testigos instrumentales Manuel González, casado, procurador y José María Vargas, soltero, escribiente, mayores de edad y de este vecindario, á quienes, como á los comparecientes, doy fe de conocer y de que tienen capacidad legal para este acto; lo aprobaron y todos firmamos en la ciudad de San José, á las nueve de la noche del treinta de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco. Alberto Gallegos.—Juan Meiggs Keith.—José M^a Castillo G.—Andrew Phillips.—Gmo. Bradley.—S. Van Patten.—G. Hernández G.—A. K. Harrison.—O. F. Rohrmoser.—Telésforo Alfaro.—Guido von Schroter.—J. Alfaro F.—Simeón S. Jiménez.—M. A. Gutiérrez.—Fabián Esquivel.—Man. González Z.—J. M. Vargas.—Lo anterior es copia exacta de la escritura número tres, extendida en mi protocolo, tomo octavo, á los folios dos, tres y cuatro. Confrontado con su original, ante los otorgantes y testigos que suscriben, resultó conforme y la entrego como primer testimonio, á solicitud de todos los otorgantes, al señor don Alfredo Harrison Keith, á la misma hora y fecha de la matriz.—(f) Alberto Gallegos.—(f) Juan Meiggs Keith.—(f) José M^a Castillo G.—(f) Andrew Phillips.—(f) Gmo. Bradley.—(f) S. Van Patten.—(f) G. Hernández G.—(f) A. K. Harrison.—(f) O. F. Rohrmoser.—(f) Telésforo Alfaro.—(f) Guido von Schroter.—(f) J. Alfaro F.—(f) Simeón S. Jiménez.—(f) M. A. Gutiérrez.—(f) Fabián Esquivel.—(f) Man. González Z.—(f) J. M. Vargas."

2º—Inscribise, en consecuencia, el documento anterior en los registros correspondientes.—PUBLÍQUESE.—De orden del señor Presidente.—MONTEALEGRE.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

Dirección General de Correos

CIRCULAR

Á los señores Administradores de Correos

Por la ley son VV. los Agentes de *La Gaceta* y del *Boletín Judicial*. En consecuencia, deben atender las instrucciones que el señor Director de la Imprenta Nacional les dé en lo relativo al cargo de tales Agencias.

De VV. atento servidor,

M. J. CARRANZA

San José, 18 diciembre de 1895.

REGISTRO CENTRAL DEL ESTADO CIVIL

19 de diciembre de 1895

Provincias y comarcas	Nacimientos		Defunciones		Matrimonios	Total de documentos otorgados para inscribirse
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
San José	2	2	1	1	3	9
Carago	2	2	4	6	1	10
Alajuela	2	2	4	4	1	10
Heredia	1	1	4	1	1	4
Montes de Oros	1	1	4	1	1	4
Cartago	1	1	4	1	1	4
Limon	1	1	4	1	1	4
Total	23	15	9	8	3	53

Fomento

Comisión exploradora

DEL

Golfo de Nicoya

Sección de Agricultura

Del informe de la Sección de Agricultura se desprende en general que la región del Pacífico es de gran fertilidad. Hace notar esta Sección que, por su aspecto, la parte comprendida entre la Herradura y Tárcoles supera á la que se extiende más al Norte.

No se requiere acudir al auxilio de la ciencia ni de conocimientos especiales para sentir la realidad palpable de las riquezas naturales que atesora la región que nos ocupa; ella será, no hay duda, una de las bases en que sólidamente descansará el porvenir de Costa Rica, cuando los medios de comunicaciones fáciles abran al trabajo las puertas de aquella zona.

Desde Las Agujas hasta Río Grande se encuentran terrenos fértiles y muy bien regados. Abundan en esos puntos maderas de primera clase.

En el Pital, á pocos pasos de donde las olas rompen, en la playa misma, hay cultivos que, aunque en pequeño y mal asistidos, por sus buenos frutos prueban la fecundidad del terreno.

La falta de brazos y la de comunicación con los centros poblados del interior principalmente, son las causas por que en este lugar no existen fincas de importancia.

En la Boca de la Barranca y en Ciruelitas hay fincas buenas y valiosas; pero están en tie-

San José de Costa Rica, 20 de diciembre de 1895.
El Registrador General.—EDUARDO BÉCHE

rra firme, á bastante distancia de Puntarenas, que en sí, según la Sección Agrícola, es un lugar impropio para el cultivo.

Soy del señor Secretario en el despacho de Fomento, muy atento

y seguro servidor,

A. GIUSTINIANI

San José, 25 de noviembre de 1895

NOTA.—El señor Secretario de Estado notará que ha habido un pequeño atraso en la presentación del informe; esto se debe á tardanza en la ejecución de los planos.

SECCION DE MARINA

Puntarenas

Condiciones marítimas

La sola inspección de la costa del golfo de Nicoya indica claramente que los vientos generales del Sur y el oleaje del Océano, á veces muy grueso, baten con toda su intensidad hacia el litoral, y que ninguna parte de él, ni las mismas islas Negritos, que avanzan hacia el Este, bastante lejos, en forma de escollera, son obstáculo suficiente para su impulso, ni bastan á impedir que las embarcaciones fondeadas dejen de recibir directamente el golpe que la acción de tales fuerzas produce en la rada.

Es fácil deducir de esta primera coincidencia que la rada de Puntarenas, sin ser peligrosa hasta el punto de causar inquietud á una nave bien anclada, no deja por eso de ser más que una rada abierta, y por consiguiente mediana.

Examinando la dirección de las corrientes que siguen paralelamente á la costa, con una velocidad que varía entre $1\frac{1}{2}$ y más de $3\frac{1}{4}$ millas por hora, hemos comprobado que las embarcaciones ancladas son presas por estas corrientes y obligadas á presentar sus costados á la ola, lo que ocasiona un vaivén de los más perjudiciales á los trasbordos, los que no se pueden efectuar sino por medio de lanchas, todo lo cual entraña no solamente demoras desmedidas, sino también riesgos de averías en las mercaderías en tránsito, dañando en sus intereses á los armadores, aseguradores y comerciantes.

Este vacío sería muy difícil de llenar porque cualquiera que fuese el aumento que se le diera al muelle en su forma actual, siempre sería imposible á las naves, rodeadas por esta corriente y levantadas en su largo por las olas, atracar y amarrarse con firmeza para efectuar su carga y descarga.

En fin, lo más grave de todo es que presenciáramos un trabajo constante y progresivo de la naturaleza con el cambio continuo de lugar de las arenas, que no solamente cierran la entrada y el interior del estero, sino que también se amontonan diariamente en la rada misma, cuyo fondo liso y extendido se presta á la acumulación de estos depósitos.

En estas condiciones marítimas, está, fuera de duda, que la rada de Puntarenas presenta las menores garantías para el porvenir.

Brazajes

Ya dijimos cómo son en el puerto de Puntarenas los trabajos constantes de la naturaleza; examinemos ahora, apoyándonos en los brazajes más antiguos y en los más recientes, los bruscos cambios operados después de cierto tiempo, tanto en la rada como en la entrada del estero y en el estero mismo.

Cuando se construyó el muelle, la sonda acusaba en su extremidad una profundidad de 5 brazas, es decir, 25 pies franceses, mientras que ahora no acusa más que 4 m. 66 cm. = 14

pies, diferencia de 11 pies franceses (casi el 100 o/o). Si comprobamos los efectos producidos sobre la gran planicie que forma el fondo de la rada de Puntarenas, veremos que á 200 metros al Sur del muelle, la sonda, hace 20 años, daba 10 metros, mientras que hoy solamente acusa 7 m. 66 cm.; hay, pues, una diferencia de 7 pies, diferencia bastante considerable, si se toma en cuenta la gran superficie del fondo del mismo.

Más al Sur, las mismas observaciones demuestran menos cambios, pero siempre progresivamente perjudiciales.

El espacio comprendido entre el muelle y los bancos formados en la entrada del estero, ha sufrido los cambios más notables: por todas partes crecimiento de arenas, pues la sonda indica fondos de esta naturaleza, sin ninguna desviación: arena, arena y siempre arena.

Hace diez años, poco más ó menos, embarcaciones muy grandes, de 18 á 20 pies de calado, entran y salían fácilmente del estero, y hoy, apenas, aquellas de cabotaje, de 7 pies, pueden atravesar y encontrar un anclaje que les evite vararse en la baja mar; por otra parte, los restos todavía visibles de dos de estas grandes embarcaciones, son pruebas evidentes de nuestras aserciones.

En menos de cuatro años, de diciembre de 1891 á octubre de 1895, se pueden apreciar, sobre todo, estos notables cambios.

En los pasos del estero, en el momento de la baja mar, la sonda acusa 3 pies, y todavía es necesario buscar con mucho cuidado los canales estrechos cavados por el capricho de las corrientes, los cuales cambian continuamente, aminoriándose de día en día.

En el medio del estero, justamente en el lugar del anclaje, escogido en otro tiempo por los que hacen el comercio de cabotaje, en menos de 2 años, donde se encontraban brazajes de $9\frac{1}{2}$ á 10 pies, la sonda acusa solamente de $5\frac{1}{2}$ á 6 pies, es decir, una disminución formidable de un 66 o/o.

Infútil nos parece insistir para demostrar que no solamente la rada se enarena cada vez más, sino que también muy pronto el estero se hallará completamente obstaculizado para las más pequeñas embarcaciones.

NOTA. Todos estos brazajes han sido reducidos al nivel de la más baja mar, como se acostumbra en la construcción de todas las cartas marítimas del mundo.

Naturaleza de los fondos y diferencia de las mareas

Como hemos indicado ya, la naturaleza de los fondos en la rada de Puntarenas es de arena, de la cual son los bancos situados á la entrada Sur del estero, pero los bancos situados en la parte O. N. O., bancos Aranjuez y los situados en el estero, son de diferentes composiciones: arena, arena fangosa, fango, conchas quebradas y fango negro. No existen bancos de roca ni en la rada ni en el estero, solamente un lastre de piedras provenientes de un gran navío varado en frente del muellecito del Resguardo, que constituye un peligro de un nuevo género.

En la rada de Puntarenas, la marea crece y baja poco más de 9 pies y el establecimiento del puerto es de III^H, XV minutos. Á la entrada y en el estero, principalmente, la marea crece y baja casi la misma cantidad de 9 pies; así, pues, la diferencia con el establecimiento del puerto de la rada, no es menor de I^H, 17 minutos, es decir, que el más alto mar en el estero, en el momento de la marea ó la luna llena, se calcula en IV^H, 42 minutos.

Vientos y corrientes

Los vientos que dominan en la rada de Puntarenas, sea en verano ó en invierno, y duran

te el día, son los vientos del Sur, los cuales en todo el golfo son moderados. En verano, estos vientos son tan regulares en fuerza como en dirección; pero en invierno tienen que sentir la influencia de las tempestades, y su fuerza, entonces, es susceptible de cambios. Alcanzan á Puntarenas entre las 11 a. m. y la 1 p. m., pero como las mareas de creciente tienen una influencia relativamente considerable sobre sus venidas, su aparición es hasta cierto punto tributaria de estas mareas.

En la noche, la brisa de tierra sopla de NE. á NO., en general toma hacia el NE. como á las 8 p. m. y muere en la mañana, como á las 8 ó 9, en una última ráfaga del Oeste; nos referimos á la obra titulada *Estudios sobre el Golfo de Nicoya*, donde la marcha de los vientos y de las corrientes ha sido dada con sus menores detalles, obra puesta á la disposición de la Comisión.

Nos detendremos, no obstante, en las corrientes costeras, definiendo los fenómenos que han producido las transformaciones indicadas en nuestros estudios sobre los brazajes.

Situación y distancia de Puntarenas con respecto á la entrada del golfo.

Puntarenas está situado á la mitad del golfo de Nicoya, á 30 millas de la entrada del mismo, por una lat. = $9^{\circ}58'23$ Norte y una long. de $84^{\circ}49'57$ Oeste, Meridiano G. (Faro del muelle).

En realidad, estas 30 millas son poca cosa para una embarcación de vapor, y aun para un velero que va á anclar en la rada; pero es lo contrario para el mismo velero que trate de zarpar, principalmente en invierno, cuando tres mareas le son casi siempre indispensables para alcanzar la alta mar (grave perjuicio para la navegación).

Transformaciones á las cuales han estado expuestas la rada, la entrada del estero y el estero, y fenómenos que han producido estas transformaciones

En nuestros estudios sobre los brazajes hemos descrito los cambios producidos en la rada, á la entrada del estero y en el mismo estero; examinemos ahora los fenómenos que han producido estas transformaciones.

Los diferentes y grandes ríos que desembocan en el golfo de Nicoya, son los siguientes: Río Grande, río Tivives, río Barranca y río Tempisque (del cual no tenemos que hablar ahora).

Á la entrada de todos estos ríos existen barras, ó mejor dicho, una aglomeración de bancos de arena mezclada con una cantidad infinitamente pequeña de fango, que se destaca tan pronto como estos bancos sean puestos en movimiento por el mar y la corriente.

En la costa NE. del golfo, la ola que azota directamente la playa, impide hasta cierto punto dirigirse estos bancos hacia el Sur; la corriente de oleaje que no entra en lucha con esta ola y los vientos del Sur tienen ciertamente un poder más grande que el del reflujo, y dada su dirección, arrastra hacia el O. N. O. las avenidas de los ríos indicados.

El movimiento de las arenas, tiene, pues, una constante dirección hacia el interior del golfo, hasta ser detenido por los bancos situados á la entrada del estero, los cuales se propagan hacia el Sur y S. E.

Estos últimos bancos no pueden continuar más lejos en el interior del golfo, porque tienen que sufrir el contacto de la corriente de oleaje y de reflujo combinados, que entran y salen del estero, y el empuje, mucho más considerable de la marea descendente y de gran fuerza, la cual no debe temer los efectos de los vientos del Sur, abrigada ventajosamente por las tierras de Nicoya.

En el reflujo, la fuerza de la corriente que viene del fondo del golfo azota perpendicularmente la corriente que sale del estero; y esta última, desviada con tal motivo de su dirección natural, que debiera ser la del Sur, arroja evidentemente una parte de las arenas hacia el Este, es decir, sobre la rada de Puntarenas, sin poder formar entre los bancos aglomerados en su pasaje un canal utilizable, siquiera para embarcaciones medianas.

De estas causas aparentes resulta, pues, el enarenamiento de la rada y el motivo de cerrarse los pasos del estero; de donde resultan también los diferentes y variables canales cavados por el capricho del contacto de las mismas corrientes.

Si la violencia de la corriente que sale del estero es bastante poderosa para rechazar ó arrojar hacia la rada una parte de los bancos aglomerados á su entrada, y conserva en la punta misma de la península brazajes relativamente considerables de dónde vienen, pues, los obstáculos que obstruyen tan notablemente el estero propiamente dicho?

1^o—De los esfuerzos de la corriente de oleaje que penetra en el estero con parte de los bancos de la entrada, la cual enajena el paso á las avenidas de los grandes bancos del NO., atraídos principalmente al finalizar el reflujo; y

2^o—De las avenidas de los diferentes ríos y de los afluentes del estero.

La mezclada naturaleza del fondo, da una razón clara que viene á corroborar nuestras afirmaciones.

Es posible remediar por medios artificiales, como son dragas, tajamar, muelles, etc., etc., el actual orden y estado de cosas, y hacer de la rada ó del estero de Puntarenas el ideal y soñado puerto. . . Nada hay imposible á la ciencia, pero en todo caso, á costa de muchos millones. Es necesario, pues, aceptar la evidencia de los hechos precisos y confesar ingenuamente que se hace sentir la necesidad de la creación de mejor centro marítimo.

Al manifestar la verdad al Gobierno y á la Nación, nos permitimos aconsejar que no se debe ejecutar ningún trabajo de importancia en Puntarenas, á quien desgraciadamente la suerte le es adversa.

Bahía de Caldera

Á primera vista, la bahía de Caldera parece abrigada de la mar y de los vientos del Sur, pero solamente la parte Este de la bahía es un poco tranquila.

Los brazajes son bastante considerables, pero la naturaleza de los fondos, donde se encuentran muchas rocas y piedras, no se presta para el anclaje de los buques.

La maniobra, á causa de la dirección y fuerza de las corrientes, es muy difícil, y las embarcaciones de vela pierden mucho tiempo para entrar y salir de la bahía.

Caldera carece de agua dulce y solamente en invierno se puede encontrar un poco de agua llovida en una quebradita situada á 200 metros de la playa.

El terreno es muy pantanoso y los diferentes esteros que se derraman en las aguas de la bahía, son motivo suficiente para deducir que esta parte del Golfo de Nicoya es malsana.

En fin, á nuestro modo de ver, Caldera no puede servir para la formación de un nuevo puerto.

De la bahía de Caldera á Tárcoles

De la bahía de Caldera á Tárcoles nos permitimos agregar que la posición de la costa comprendida no se presta en nada para la creación de una vía marítima.

La naturaleza de los fondos, el ningún abrigo, la gruesa mar que bate en plena orilla, nos lo han demostrado evidentemente.

Respecto al puerto de Tivives, creemos suficiente hacer apenas una ligera referencia, pues es de pura roca á la entrada del río, que recibe la gran marejada del golfo con una violencia extrema.

Las embarcaciones que llegan á Tivives á cargar maderas, se ven obligadas á permanecer á dos millas de distancia, y aun allí, se sienten los malos efectos.

Solamente un cabotaje útil puede efectuarse por Tivives y Río Grande cuando el estado del mar y la posición de la barra permitan á las embarcaciones la ocasión de pasar.

Bahía del Pital

Condiciones marítimas

La bahía del Pital está situada á los 9° 44' Latitud N. y 86° 37' 30" Long. O., Meridiano de París.

Está cerrada al Sur por la punta de Las Agujas y termina al Norte en la punta de Tárcoles.

Su configuración no deja de ser caprichosa, principalmente en la parte Sur, á partir de la roca Pelicano, que es una sucesión de rocas más pequeñas que avanzan al N. 25° Oeste.

En todo el contorno de la bahía se encuentran tres playas de arena, cuyas dimensiones son las siguientes:

Playa N., 370 metros
" Intermediaria, 200 metros
" Sur, 430 metros

Estas tres playas están separadas por dos pequeños montecillos que avanzan hacia el mar, precedidos de algunas rocas que forman su prolongación.

Como nada sería tan sensible como destruir estos pequeños montes y rocas, desde luego puede considerarse la playa del Pital como si tuviese una extensión de más de mil metros, confiando directamente en los valles que cortan las montañas.

Fuera de las playas indicadas, la orilla está guarnecida de arrecifes, de los cuales hablaremos á su tiempo.

Mejor abrigada que todas las demás bahías comprendidas entre la Punta Mala y la entrada del estero de Puntarenas, encontramos en el Pital un mar tranquilo que permite casi en todo tiempo, á las pequeñas embarcaciones, arribar sin temor á la orilla.

Nuestros estudios hidrográficos submarinos nos han demostrado que los fondos de la bahía son absolutamente regulares; estos fondos que varían entre 15 brazas y 3 brazas al tocar los arrecifes, van en declive muy suave, y las más grandes embarcaciones encuentran en el Pital brazajes profundos, donde sus anclas tocan un suelo compuesto de arena y fango ó lodo duro, lo mejor que se puede desear en un buen puerto.

La inspección del plano levantado por nosotros, con el mayor cuidado, indicará mejor que nuestra relación escrita es la verdad de todas nuestras apreciaciones.

La bahía del Pital puede dividirse en tres partes:

1^o—Espacio reservado á las grandes embarcaciones que arriben al muelle; espacio reservado también á una gran cantidad de pequeñas y grandes embarcaciones de cabotaje.

2^o—Puerto propiamente dicho, pudiendo abrigar más de doce grandes navíos; y

3^o—Rada excelente, dando acceso á más de cuarenta embarcaciones grandes.

Una coincidencia de las más felices es que las corrientes en la bahía del Pital son, por decirlo así, insensibles; y las evoluciones y movimientos hacia el punto de los tránsitos sean de los más fáciles. En la rada, una pequeña corriente cuya ligereza no pasa de una milla, contribuye al feliz arribo de las embarcaciones al lugar del anclaje.

Sucede á veces que los vientos del S. O.

soplan en la bahía con alguna fuerza, pero estos vientos, que forman un pequeño y momentáneo oleaje, son raros y de muy corta duración, y las embarcaciones no tienen nada que temerles.

Las fuertes brisas del N. E. que reinan durante el intervalo de las estaciones, no molestan en nada á los navíos abrigados por las montañas altas, y no agitan jamás la mar.

Debido á la poca distancia de la isla de Cedro, punto escogido para el lugar de cuarentena, tiene por esta razón una solución muy favorable.

Brazajes, naturaleza de los fondos, fuerza y dirección de los vientos y de las corrientes, transformación de los fondos, etc.

Como hemos dicho ya, el fondo de la bahía del Pital es regular y se desvía en un suave declive hacia la orilla. La parte Norte de la bahía es la menos profunda; los fondos varían entre 5 y 8, 50 metros en la baja mar, y su composición es arena, arena y lodo y lodo duro. Fondos de rocas no existen, ni en la rada, ni en la bahía, ni en el puerto; solamente al tocar los arrecifes emergentes en la baja mar y al tocar las puntas.

En la parte O. y N. O. los brazajes se acentúan y la sonda acusa fondos que varían entre 5 metros alrededor de los arrecifes, y de 10 á 250, mar afuera.

En fin, del O. á O. S. O., la sonda da una profundidad hasta de 15 brazas, lo que ofrece toda seguridad á las embarcaciones en la rada.

Las corrientes costeras contornean la bahía del Pital sin penetrar en ella, y este fenómeno ventajoso para este puerto, lo produce la proximidad de la punta Norte de Las Agujas, que hace desviar las corrientes hacia lo largo, mar afuera. Gracias á esta particularidad, ninguno de los aluviones que á veces cierran los puertos, de los mejor situados, como posición geográfica, se encuentra en la bahía, y la prueba es evidente, pues desde 1838, es decir, hace más de medio siglo, ningún cambio notable se ha producido en los brazajes. La comparación de los planos viejos con los planos modernos lo indica claramente.

Hemos ya hablado de los vientos del S. O. y de los vientos del N. E. Los primeros se hacen sentir en invierno y los segundos en los cambios de estación.

Los vientos generales del Sur, lo mismo que en Puntarenas, son moderados é interrumpidos en su corriente por la configuración de las altas tierras, y soplan menos en el Pital que en este primer lugar; por otra parte, la brisa de tierra es regular y se extiende mar afuera, á buena distancia, principalmente en verano, ayudando poderosamente á las embarcaciones á la salida del puerto.

Las mareas en el Pital crecen y bajan 9 pies, y el establecimiento del puerto se anticipa sobre el de Puntarenas.

Establecimiento del puerto 2^h, 15 minutos.

Distancia respecto de la entrada del golfo, facilidades para el establecimiento de muelles, tajamar, faros, fortificaciones y lastre.

La distancia de la bahía del Pital, comparada con la entrada del golfo, es de 17½ millas, lo que permitirá siempre en las circunstancias ordinarias á un buque de vela salir en una sola marca.

Es evidente que la navegación de pequeño cabotaje que partirá del fondo del golfo tendrá un camino más largo que recorrer; pero el abrigo seguro que las embarcaciones encontrarán en el puerto, la facilidad de llegar y de

navegar á toda hora del día y de la noche, el ningún temor de tener que luchar contra los embates del mar, que existen á la entrada del estero de Puntarenas y que ocasionan un mecimiento ó vaivén más peligroso que en cualquiera otra parte, y si á esto se agrega la circunstancia de no tener que buscar canales cambiantes, entre los cuales reinan las corrientes más violentas, condiciones tan ventajosas son éstas, que merecen tomarse en cuenta, bajo todos conceptos.

Sirviéndose del encadenamiento y contorno de los arrecifes, nada más fácil que la construcción del muelle y tajamar,—abrigo que partiendo del punto indicado en el plano, llegaría á tocar los fondos de 9 á 10 metros en la baja mar, en una distancia muy razonable. Los mejores materiales se encuentran en abundancia en los mismos lugares donde los trabajos se han de ejecutar, y todos los puntos se prestan á la construcción; la altura natural del terreno superaría á cualquier torje que se tratara de levantar.

Por último, los más serios trabajos de defensa pueden efectuarse sin gastos onerosos para la Nación, porque las montañas que circundan en parte la bahía y las fortificaciones que se construyeran, pondrían á salvo el puerto del Pital en cualquier caso de ataque de un enemigo extranjero.

El lastre se encuentra en gran abundancia. Tárcoles, inmediato al Pital, es una verdadera mina de piedras de muy fácil transporte, siendo uno de los mejores lastres.

En resumen, nosotros estimamos que la bahía del Pital reúne todas las condiciones deseadas y exigidas para la creación de un buen centro marítimo, y es mil veces preferible á todos los otros puntos sometidos á nuestro estudio, inclusive Puntarenas.

Trabajos marítimos de ejecución y precio aproximado de los gastos

La posición de un tajamar depende no solamente de la dirección tan constante de los vientos, sino también de la dirección de la ola, de las corrientes, de la marcha de los aluviones litorales y de las posiciones de las costas adyacentes.

En general esta dirección, comparada con la de los vientos dominantes, puede variar de 0° á 65°, y puede ir de 0° á 90°.

Si esta regla se siguiera al pie de la letra, el tajamar que debe ejecutarse en el Pital, dada la regularidad de los vientos del Sur, tendrá una dirección de E á O; pero como este puerto está perfectamente abrigado de estos vientos y de las olas que ellos agitan; como el movimiento de la ondulación de la mar, por pequeño que sea, es más bien conducido por las brisas del SO. que soplan á veces en la bahía; como las corrientes casi insensibles no arrastran ningún obstáculo, y como el objeto deseado, es no solamente el de abrigar los grandes navíos en el curso de operaciones, sino también el de dar toda seguridad á las embarcaciones de cabotaje, nosotros estimamos que los trabajos de ejecución deben dirigirse entre el N. 45° Oeste y N.N.O.

Sin entrar en las atribuciones de los ingenieros, pensamos, no obstante, que la plataforma del tajamar debe ser elevada 1 m. 50 centímetros sobre el nivel de la más alta marea y esta misma plataforma debe ser defendida por una cortina de 1 metro de alto por 60 de ancho, del lado opuesto al oleaje.

Estimamos también, para la solidez de los trabajos, que una anchura de 3 metros debe existir en el coronamiento y que 6 metros de base son dimensiones suficientes para adaptar al cuerpo del tajamar, cuya extremidad debe terminar en forma redonda, de un diámetro más considerable, dado que la parte extrema de un muelle está en más lucha con la mar, por

las necesidades de las maniobras, y á fin de prever el caso de que hubiera que establecerse un fero secundario, llamado vulgarmente *faro del muelle*.

Consultando los brazajes reducidos al nivel de la más baja mar, efectuados por nosotros en el Pital, y tomando por punto de partida del tajamar la roca escogida á este efecto, constatamos brazajes que varían con la mayor regularidad, brazajes comprendidos entre 4 y 10 metros hasta 250 metros mar afuera, en la dirección proyectada de los futuros trabajos.

De estos brazajes se deduce el medio siguiente: 4 + 10 : 2 = 7 metros, es decir la altura media que debe comprender todo el largo del tajamar para los trabajos submarinos.

Si nos basamos en la naturaleza de los fondos encontrados en nuestros trabajos hidrográficos, arena, fango y arena, lodo duro, contamos con una probabilidad de 0 mtrs., 50 centímetros de hundimiento general bajo el peso total de los materiales, hundimiento que es necesario agregar á la altura submarina media de 7 metros.

Aparte de los 3 metros dados para las mareas, se necesitará adicionar también 1 metro 50 centímetros sobre el nivel de las aguas vivas á fin de obtener la altura total.

De la simple enumeración de estas cifras se puede deducir la recapitulación siguiente:

Largo total del tajamar.....	250 mt.
Coronamiento.....	3 mt.
Base.....	6 mt.
Ancho de la sección media del tajamar = 3 + 6 : 2 = 4 mt. 50	

Altura en la baja mar, medio	7 m.
" " " alta	1 m. 50
" " " marea	3 m.
Hundimiento probable.....	0 m. 50

Altura total para los cálculos, 12 m.	
De donde: 250 x 4,50 x 12 =	13500 m. ³
Largo del parapeto.....	250 m.
Anchura.....	0 m. 60
Altura.....	1 m.
De donde: 250 x 0m.60 x 1m =	150 m. ³
Redondeamiento de la extremidad del tajamar, medio aproximado.....	200 m. ³
Total general.....	13850 m. ³

Una parte sería submarina (*bloes* de sustracción por ejemplo) y la otra trabajos de albañilería.

Calculando la anchura del tajamar al nivel de la baja mar de 4 m. 10, la base siempre de 6 mt., encontramos un nuevo medio de: 6 mt. + 4 mt. 10 = 10 mt. 10 : 2 = 5 mt. 05—De donde 250 mt. x 7 mt. x 5 mt. 05 = 8837 mt.³. En resumen, 8840 mt.³ + 140 para la extremidad submarina, dando como total general 8840 + 140 = 8980 mt.³ de trabajos submarinos que emprender.

Las circunstancias felices en las cuales se encuentra la bahía del Pital, en comparación con los parajes donde existen golpes de viento que agitan la mar, cuya violencia destruye á veces los más sólidos trabajos, permite no dar á los *bloes* que deben construirse, más que un volumen de 4 mt.³ de donde, sin incluir los 0 mt. 50 de hundimiento hecho en nuestros últimos cálculos, encontramos: 8980 mt.³ : 4 = 2145 *bloes* que deben construirse y colocarse sin temor lo imprevisto, por la seguridad de no desplomarse y de atacar todos estos *bloes* al fondo del mar con la regularidad que se quiera.

El tajamar del Pital exige la ejecución de 8980 mt.³ de trabajos submarinos y 4870 mt.³ de trabajos de albañilería.

Dada la facilidad y la proximidad para procurarse los materiales que allí se encuentran y si contamos el metro cúbico submarino á \$ 15

y de los trabajos de albañilería á \$ 14, podemos formarnos una idea aproximada del precio general del trabajo del tajamar.

8930 mt. ³ submarinos á \$ 15-00	\$ 134700
4870 mt. ³ de albañilería á 14-00	68180
Materiales diversos.....	7120
Total general.....	\$ 210000

La construcción de ese tajamar, tal como la hemos concebido, no puede servir al tráfico de los productos de importación y exportación á la maniobra de los trenes y al abrigo necesitado para las mercaderías; la poca anchura de coronamiento da un espacio muy estrecho, pues el objeto de esta construcción no es solamente el de abrigar un muelle, sino también de servir de punto de apoyo y de defensa del mismo, lo cual se conseguiría entonces aumentando su anchura; esto para evitar un gasto de consideración, de una masa de trabajo de albañilería que tendría que llenar á la vez el doble servicio de tajamar y de muelle.

Dados los cálculos de Mr. Reitz, Ingeniero de la Comisión, comprendidos los trabajos de techado y los puntos fijados para amarrar, este trabajo puede costar la suma de \$ 50,000-00.

Si agregamos á esto el precio de 5 ó 6 boyas que sirven de atracadero y á la vez para amarrar las embarcaciones, cuyo precio es de \$ 5,000-00, y los gastos consiguientes á la construcción de una pequeña torre donde se establecería el fero del muelle, que con trabajo y linterna puede valuarse en \$ 1,000-00, quedarían vencidas las mayores dificultades.

Valoremos ahora, aproximadamente, el trabajo que hay que ejecutar para unir la playa principal con el principio del tajamar, trabajo que puede considerarse como un dique, teniendo á sus pies brazajes de 3 metros en la baja mar, debiendo servir al tránsito del muelle y de grandes y pequeñas embarcaciones de cabotaje.

La última punta que forma la playa de arena del Pital en el Sur, indicada en el plano por la letra A, dista de la roca de donde parte el tajamar, 600 metros poco más ó menos.—Salvo algunas excepciones, todos los fondos compuestos de arrecifes, juntando sus dos extremidades, asoman en la baja mar 1 mt. por término medio.

Es justamente del punto A á la parte Este del tajamar, donde los diques deben construirse.

Aparte de una muralla abrigada de 1 mt. de ancho en la cumbre y 1 mt. 30 en la base, que descansaría sobre fondos de rocas de 3 mt. en la baja mar, ningún trabajo de albañilería debe ejecutarse al objeto, pues los diques, descansando sobre muy sólida base, no serían otra cosa que un terraplén de piedras secas mezcladas, si fuere necesario, con arena y los demás despojos que se tendrían á la mano,—esto, bien entendido, hasta el coronamiento que indispensablemente tiene que ser de un conjunto regular de piedras talladas (trabajo de albañilería).

Recapitemos de nuevo nuestros últimos apuntamientos:

1º Muralla abrigada:	
De la punta A á la punta B, extremidad Este del tajamar, 620 mt. con las curvas	
Altura submarina.....	3 mt.
Altura de la marea.....	3 mt.
Altura sobre el agua viva.....	1 mt. 50
Altura total de la muralla.....	7 mt. 50

Anchura de la cumbre... 1 mt.
 " en la base..... 1 mt 20
 " media 1 mt. + 1,20
 mt. = 2 mt. 20..... 2 = 1 mt. 10
 De donde: $620 \times 7,50 \times 1,10 = 5115 \text{ mt.}^3$

Relleno de los diques:
 Largo 620, anchura..... 17 mt.
 Alto de la marea encima de los arrecifes..... 2 mt.
 encima de las aguas vivas.... 1 mt. = 3 mt.
 De donde: $620 \times 17 \times 3 = 31,620 \text{ mt.}^3$

Coronamiento de albañilería:
 Largo 620 mt., ancho 17 mt., grueso o mt. 50 = ... 2170 mt.³

Muralla abrigada 511 mt.³
 á \$ 15 = 76,725
 Relleno de los diques 31620 mt.³ á \$ 3 = 94,860
 Coronamiento 2170 mt. á \$ 14 = 30,380

Total general.... \$ 201,965

—(0)—

Recapitulación general

Trabajo de tajarar y materiales diversos..... \$ 210,000
 Ampliación de la anchura..... 50,000
 Boyas para atracar, etc., etc.... 5,000
 Faro del muelle..... 1,000
 Trabajos de los diques..... 201,965

Total general.... \$ 467,965

Por todos los trabajos marítimos que deben efectuarse

Como hemos dicho antes, estas cifras son absolutamente aproximadas y no las damos con carácter oficial. No habiendo estudiado la naturaleza de los fondos submarinos llamados á soportar el peso de resistencia del tajarar, *estudios completamente aparte de la hidrografía*, el hundimiento indicado o mt. 50, no es más que una probabilidad, y corresponde á los hombres de ciencia, es decir, á los ingenieros, rectificar los errores que seguramente deben encontrarse en los estudios submarinos que dejo indicados.

NOTA.—En el plano del Pital, agregado á este informe, se indican dos proyectos de muelle: el uno unido con el tajarar y el otro que se dirige más al Norte, puede permitirse atracar las embarcaciones en ambos lados.

Bahía de Herradura

La bahía de Herradura limita al S. O. por la isla del Caño y al N. O. por la punta Herradura.

A su forma debe indudablemente su nombre.

La parte Norte está rodeada de rocas peligrosas, y en tiempo de calma un buque de vela, cerca de la punta, quedaría expuesto á ser arrastrado por la corriente.

Aunque la naturaleza del fondo y los brazajes aseguran los anclajes, la bahía, completamente abierta á los vientos y al grueso mar, está muy lejos de dar garantías para la navegación.

Cerca de la mitad de la bahía se encuentra un peligroso arrecife, visible solamente en la baja marea.

Además, se halla muy aislada de las otras partes del golfo; no se encuentra punto de cuarentena, y la navegación de cabotaje para las pequeñas embarcaciones es bastante peligrosa.

Situación del arrecife de la mitad de la bahía:
 Punta Herradura, Sur, 48° E. Isla del Caño, punta Este, Norte, 12° O. Isla del Caño, punta Oeste, Norte, 45° E.

A pesar de su aspecto pintoresco y de la abundancia de agua potable que viene del río, de muy buena calidad, la Herradura no reúne las condiciones de un puerto.

Agujas

Bahía de Las Mantas

Después de haber pasado los peligrosos arrecifes de la punta Sucia, se llega á la bahía de Las Mantas.

Esta se halla bien protegida del oleaje y de los vientos de la parte del Sur; pero es demasiado pequeña, y las embarcaciones de algún calado no podrán entrar por falta de agua y lugar para las evoluciones, es decir, tendrían que permanecer fuera de la bahía, resistiendo la fuerza del oleaje del Pacífico.

Consideramos inútil entrar en más detalles respecto á este punto, que bajo ningún concepto puede servir de puerto.

Bahía de Las Agujas

Esta bahía es simplemente una hondada y se encuentra á descubierto de las olas, de las corrientes y de los vientos; por lo tanto, está por completo á merced de los elementos desfavorables; además, la bahía está rodeada de rocas separadas, principalmente en la parte Norte, que se extienden hacia el Sur, más de $\frac{1}{2}$ de la bahía.

La playa está compuesta de arenas y piedras menudas.

Hay abundancia de buena agua potable, que proviene del río que desemboca en la parte Sur de la bahía.

Este lugar tampoco reúne las condiciones necesarias para un puerto.

Teoría probable de la formación de los bancos, expuesta por la Sección Marítima

Puntarenas.—Según todas las probabilidades, seguirán en esta localidad aumentándose los bancos de arena. A juzgar por los últimos treinta años, la punta se ha extendido como mil metros y durante los últimos cuatro años, ha cambiado enteramente. Resulta de esto, que en vez de prolongarse como antes en dirección Oeste, ha seguido hacia el N. O. y en dirección á tierra, al mismo tiempo que el banco interior va creciendo paulatinamente, y es evidente que con el tiempo se cerrará por completo la entrada del estero, formando parte de la tierra firme, en cuyo caso el estero se convertirá en un lago; pero es nuestra opinión que antes de que esto suceda, el estero también se habrá llenado, en cuyo caso no es difícil que los ríos Naranjo y Ciruelitas se desborden sobre la lengua que forma Puntarenas, abriendo en ella un nuevo pasaje.

Hay mismo hemos observado que la playa exterior del lado meridional de la lengua, como á quinientos metros de la boca de la Barranca, ha sido minada por la fuerza de la marea. Como la playa en este lugar es muy pendiente y más ahuecada que en otras partes de la costa de Puntarenas, la arena es arrastrada, naturalmente, pasa frente al muelle y se deposita en la punta. Lo indudablemente cierto es que estos bancos se están extendiendo, cada vez más, hacia el Este y es muy fácil de suponer que la arena que allí se deposita, viene en parte de la lengua á que nos hemos referido, y que la causa porque esos bancos se dirigen hacia el Oeste, consiste en el encuentro de la corriente causada por el menguante que procede del golfo y por la de las

aguas que corren en dirección contraria, y allí depositan el aluvión que han traído del río Tempisque y de la costa vecina, en la parte Este de los bancos de la punta.

Lo expuesto es simplemente una teoría acerca de la manera cómo se forman estos bancos; pero de todos modos es de suponerse que la arena que los aumenta viene de algunas rías ó puntas que son lavadas por la marea, y que lo que paulatina y á veces imperceptiblemente ha venido sucediendo durante los últimos treinta años, es probable que continúe hasta que se rellenen todos los esteros y pequeñas bahías que existen en la parte superior del golfo. Entonces la costa será pareja desde la bahía de Caldera hasta la boca del río Tempisque.

E. FRADIN

E. H. MELVILLE

* 215

CONSULADO DE COSTA RICA EN BERLÍN

Berlín, 14 de noviembre de 1895.

Al señor Director General de Estadística Nacional de Costa Rica.—San José.

Señor Director General:

Junto con esta envío á V. un informe que contesta á las preguntas principales contenidas en su carta-fórmula n.º 15.

Le saluda respetuosamente y queda á sus órdenes con la mayor consideración,

su atento y seguro servidor,

FRANCISCO BORCHARDT

CONTESTACION

á las preguntas de la carta-fórmula número 15, fecha 24 de mayo de 1895, dirigida á este Consulado General por el señor don Juan F. Ferraz, Director General de Estadística.

Pregunta 1.ª—Esta tendencia existe y es una consecuencia del aumento de la población. Esta se aumenta cada año en el Imperio Alemán en 75 por cada 10,000 habitantes. Emigración en el año de 1892: 116,339, 1893: 87,677, 1894: 40,954 subditos alemanes. De los puertos alemanes y los de los Países Bajos y Bélgica emigraron para:

	En 1892	En 1893	En 1894
Estados Unidos de Norte América	107803	75102	34210
Canadá	157	613	—
El Brasil	779	1169	1283
El resto de América	1077	1058	2549

En el primer trimestre de 1895 emigraron 5283; en el segundo trimestre 10746.

La tendencia á emigrar existe especialmente entre la gente que vive de la agricultura, puesto que los precios que se han pagado en Alemania por los productos principales (centeno, trigo, avena) en los años de 1893—94—95 en la mayor parte del Imperio no bastan para cubrir los gastos de la producción. Por eso es casi seguro que esta emigración, la más útil para Costa Rica, se aumentará en los próximos años.

Pregunta 2.ª—Como ya decía, emigran en primera línea los habitantes de las provincias del Norte y Este, que se dedican en su mayor parte á la agricultura. El número de los artesanos é industriales con capital y de los obreros industriales que emigran es reducido. Los últimos se van en su mayor parte solamente cuando ya tienen un puesto ó un contrato con un industrial del respectivo país en su bolsillo. Por causa de la crisis agrícola é industrial que castigó en los últimos años á los Estados Unidos de Norte América se ha disminuido la emigración hacia esa gran República y la emigración en general, puesto que los Estados Unidos han atraído y siguen atrayendo la mayor parte de nuestra emigración por causa de su clima, y por haber ya muchos alemanes en la Unión norteamericana y serles muy fácil aprender el inglés. Además, faltan las revoluciones en los Estados Unidos y hay bastante seguridad para la vida y para los bienes del inmigrante.

Pregunta 3.ª—No puedo corresponder á los fines deseados por la oficina de estadística de Costa Rica de apuntar aquí emigración (hacia Ultramar) de cada un de las ciudades, villas y aldeas de Alemania ó del distrito de este Consulado General. Este trabajo costaría, además, mucho tiempo, consultando y estudiando los archivos de la oficina de estadística del Imperio y del Reino de Prusia, Creco, pues, basta decir que la mayoría de la población del Reino de Sajonia y de las provincias prusianas, país del Rhin y Westfalia y una gran parte de las provincias de Silesia y Sajonia, se dedican en primera línea á la industria.

Preguntas 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª y 8.ª—No se pueden contestar en este informe. Sería menester escribir una obra de algunos tomos bastante grandes. Me limito á las observaciones siguientes: los salarios y gastos para la vida son muy distintos en las diferentes provincias y distritos. Además, reciben los obreros que trabajan en la agricultura (como peones casados) la

habitación, lo que necesitan de combustible, papas y centeno, la leche de una vaca, unos tres hasta cinco carneros y tienen un pequeño jardín con frutas, engañan unos dos puercos para el consumo de su familia. El propietario les paga el médico y boticario. Como suelen recibir estos jornaleros de la agricultura, que residen con su familia en la hacienda respectiva (inquilinos) (Tagelöhner) 50 hasta 80 peniques al mes y hasta 200 peniques al día, por 12 hasta 15 horas de trabajo. Esta es la situación común de la mayoría de los jornaleros agrícolas en las grandes haciendas del Norte y Este de Prusia. Los criados y criadas en las haciendas reciben la habitación y comida y un sueldo; los primeros de 120 hasta 240 peniques al mes y los segundos de 100 hasta 120 peniques al mes. Las cocineras hábiles y mujeres que dirigen el lechero reciben más. Los jornaleros que trabajan solamente durante unas semanas o unos meses (en tiempo de la cosecha) en las haciendas ganan (además de la habitación, de combustible y de papas) de 1,50 hasta 4 marcos cada día y cuando se les da la alimentación entera de 1 hasta 3 marcos. Estos precios al día corresponden a las provincias de este y Este, a Brandemburgo y una parte de la provincia de Sajonia.

Pregunta 9º.—No existe una ley que prohíba o castigue la emigración, excepto la de varones que estén en la edad de cumplir con su obligación de servicio en el ejército. Pero ni a las autoridades civiles ni a las militares les gusta la emigración de los súbditos alemanes y ellos hacen cuanto les es posible para impedir una agitación en favor de la emigración hacia cualquier país. El que hace propaganda en este sentido y recibe un sueldo por esta agitación y divulga datos y noticias sobre el respectivo país, que no son absolutamente exactos, es decir, que a los informes y datos que reciben nuestras autoridades, será castigado con bastante severidad. Por eso sería mejor establecer la oficina de propaganda en París (como lo hizo Chile) y hacer repartir por los Consules y otros amigos independientes y no interesados de Costa Rica, folletos que apunten o publiquen solamente las condiciones y ventajas que el Supremo Gobierno de Costa Rica ofrece a los colonos e inmigrantes alemanes.

Pregunta 10º.—Ante todo, no sería oportuno seguir vendiendo grandes terrenos en despopulado y en la tierra caliente a especuladores o compañías que desearían explotar aquellos terrenos vendiéndolos en lotes a los inmigrantes que se esperan. En segundo lugar, no debe el Supremo Gobierno pagar los gastos de viaje ó quizás una parte de ellos a los inmigrantes. De aquella manera van aventureros y gente que no quiere ni puede trabajar. Pero si debería el Supremo Gobierno celebrar contratos con una línea de vapores para que esta comodee a los rebaja a los emigrantes que se presenten con un certificado del Consul de Costa Rica en el distrito donde habían tenido su domicilio. Este certificado debe ser entregado solamente a las personas honradas, casadas, que se hayan dedicado antes a los trabajos agrícolas o que tengan una pequeña fortuna, que fueren por lo menos de 200 marcos.

El mismo Supremo Gobierno debe manejar la desageda colonización de una parte de sus terrenos baldíos por inmigrantes europeos y no debe confiar este asunto, esta empresa sumamente importante, a personas privadas, no responsables. Así el Supremo Gobierno debe en segundo lugar, manejar la mano más especial los terrenos que ofrece a los colonos, de modo que las personas competentes ya puedan juzgar desde Europa si los terrenos reservados para la colonización son a propósito para colonos alemanes. La causa verdadera de los resultados desfavorables de todos los ensayos para establecer colonias de inmigrantes europeos en los países de la América Central, Chile y la Argentina y una parte de la República del Uruguay) es que se ofrecen ó ofrecían a los colonos los terrenos que los hijos del país no quieren cultivar. Esta es al mismo tiempo la causa principal de que los Gobiernos, los geógrafos y las personas competentes y honradas que se ocupan de la más grande desconfianza y cuidado todos los proyectos para la colonización de la América tropical ó subtropical. Caso de que se quisieran colonias de inmigrantes europeos en Costa Rica es menester entregar gratis lotes a los colonos en terrenos sanos y fértiles, situados a una altura entre 2000 a 6000 pies ingleses sobre el mar. Estos terrenos deben estar en un valle o en una cresta con un puerto, una ciudad ó una estación de ferrocarril. Luégo que los primeros centenares de colonos estén contentos y radicados en el respectivo terreno, ellos mismos escribirán a sus amigos y parientes y de esta manera se establecerá una corriente migratoria no interrumpida entre Alemania y Costa Rica. Lo demás puede V. leerlo en las Memorias de Relaciones Exteriores y Colonización presentadas al Congreso Nacional de Chile en los años de 1883 hasta 1895. El método de Chile puede servir de modelo a Costa Rica y los resultados serán en Costa Rica más favorables, puesto que el suelo de Costa Rica es (en general) más fértil y el agua del campo y la de la baja ley en Costa Rica es más civilizada, más pacífica que la de Chile y libre de aquel odio contra los extranjeros, que se odia aquí y es la causa principal de los malos resultados que presenta la mayoría de las nuevas colonias en la antigua Arauca, fundadas en 1828 hasta 1838.

Pregunta 11.—Puede ser según mi parecer más fácil y competentemente contestada por los señores Cónsules de Costa Rica en los respectivos países.

Pregunta 12.—La estadística que existe en este respecto es conforme a las informaciones e investigaciones que he podido reunir y que son defectuosas y por tanto erróneas. El material para dicha estadística lo suministran los emigrantes que se embarcan en los puertos alemanes. Mas es un hecho que muchos de los emigrantes más ricos (especialmente los que vienen de la Alemania del Sur) se embarcan en puertos franceses como Hamburgo, Bremen, etc., cuando el puerto de embarque por el monto de su fortuna (en dinero) dan por lo general datos falsos, sumas demasiado bajas.

Pregunta 13.—Por lo general la gente trabajadora, y especialmente del campo, no sabe absolutamente nada de Costa Rica ni siquiera de su existencia. La gente instruida sabe que existen en las Repúblicas de Chile, Colombia, Guaymal, de aquellas Repúblicas madereras (como las llamanavarias) donde no acaban las revoluciones, guerras civiles, pronunciamientos y robos escandalosos, donde no hay ni justicia ni seguridad para la vida ni para la hacienda y cuyo clima no es a propósito (porque es demasiado caliente y húmedo) para el emigrante europeo. Este juicio es desfavorable, que no es absolutamente falso respecto a la mayor parte de la América Central, pero se lo han formado las personas inteligentes que leen grandes periódicos europeos ó periódicos americanos, por los acontecimientos políticos de los últimos veinte años en las Repúblicas

del Salvador, Honduras y Nicaragua. Es una lástima y una injusticia que sólo muy pocos sepan y manifiesten que Costa Rica es una excepción entre las Repúblicas de la América Central. Mientras que no se mejora la situación interior de la América Central ó no se realice el proyecto de Unión Centroamericana no será posible organizar ó formar una corriente de emigración alemana hacia Costa Rica. Luégo que se dé principio a los trabajos del canal interoceánico de Nicaragua irán aventureros de todas las naciones, y por supuesto también alemanes, al istmo de Nicaragua y a Costa Rica para buscar su fortuna, mas aquellos elementos no me parecen muy a propósito para el verdadero progreso de Costa Rica. Los círculos que leen las revistas científicas saben que Costa Rica (como Chile) es una excepción entre las Repúblicas de la América Latina por la honorabilidad, riqueza y laboriosidad de casi toda su población, por su buena instrucción pública, justicia y organización militar. Mucho han contribuido a la información de las clases inteligentes de Alemania la obra del señor profesor don Pablo Boiley (traducción al alemán) y varios artículos del señor Doctor Ohlowsky, antiguo profesor de ciencias naturales en el Instituto Nacional de Costa Rica.

Pregunta 14.—Imposible es contestar a ésta sin escribir un artículo muy largo, puesto que los impuestos municipales son muy distintos en las diferentes ciudades y distritos del Imperio y en cada provincia.

Hacienda

Banco Anglo Costarricense		Banco de Costa Rica	
PLAZAS	Tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy 4 las 2 p. m. como sigue:	Tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy 4 las 2 p. m. como sigue:	Tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy 4 las 2 p. m. como sigue:
3 d/v.	142	3 d/v.	142
30 d/v.	148	30 d/v.	148
60 d/v.	148	60 d/v.	148
90 d/v.	146	90 d/v.	146
Cable	140	Cable	140
Vista	140	Vista	140
1 Londres	140	1 Londres	140
2 San Francisco	148	2 San Francisco	148
3 Nueva Orleans	148	3 Nueva Orleans	148
4 París	141	4 París	141
5 España	139	5 España	139
6 Italia	139	6 Italia	139
7 Bélgica	139	7 Bélgica	139
8 Guaymal	140	8 Guaymal	140
9 Guatemala	141	9 Guatemala	141
10 Nicaragua	140	10 Nicaragua	140
11 San José	30	11 San José	30
12 Panamá	30	12 Panamá	30

El Director General de Estadística.—JUAN F. FERRAZ. San José, 20 de diciembre de 1895

Marina

MOVIMIENTO MARITIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

- 19 de diciembre. Hoy a las 8 a. m. zarpó el vapor francés ALEXANDRE BIXCE, con destino a Cartagena, capitán Theobalt, 51 tripulantes y 1238 toneladas de registro. Pasajeros: María Gallegos. Carga: 19 sacos de papas. Correspondencia: 1 saco. Despachado por E. J. Alvarado.
- 19 de diciembre. Hoy a las 5 y 30 p. m. zarpó el vapor sueco HISPANIA, con destino a Nueva Orleans, capitán Welin, 22 tripulantes y 860 toneladas de registro. Pasajeros: William Friedman, A. Simón, Daniel Parker. Carga: 9478 racimos de bananos. Correspondencia: 1 saco. Despachado por M. C. Keith.

Régimen municipal

SESION 40 extraordinaria, celebrada por la Municipalidad de San José, á las seis y media de la tarde del veintidós de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los regidores

Doctor don Daniel Núñez, Presidente Ingiero don Ángel M. Velásquez Licóndido don Inocente Moreno Don Gabriel Coronado Don Alberto Navarro

Artículo 1º

Leída y discutida el acta anterior, se aprobó y firmó.

Artículo 2º

El Regidor Velásquez propone que por medio de la Gobernación se manden preparar las medidas de pajas de agua de la cañería, que soliciten los particulares, á efecto de que éstas se lean entregadas al Fontanero para su colocación, á medida que vayan necesitándose, para evitar así que se coloquen medidas de agua sin limitación, como ya algunas veces ha sucedido. Discutida la proposición indicada, y considerándola de conveniencia á los intereses de este Municipio,

SE ACORDÓ:

De conformidad.

Artículo 3º

Se recibió de don Juan Rafael Corrales un ocuro en el que solicita de esta Corporación le conceda plazos para pagar los impuestos por impuestos municipales, dondándole parte que cree no deber, y al propio tiempo para que se mande restablecer el curso del agua de la cañería que está privado. Impuesta la Municipalidad de la petición aludida,

ACORDÓ:

Pedir al Tesorero respectivo la cuenta de lo que el señor Corrales debe hasta la fecha en que fué privado del agua, á efecto de resolver lo conveniente y disponer que desde hoy se restablezca el curso de ésta.

Artículo 4º

En la solicitud de varios vecinos del distrito de San Vicente, para que se mande abrir una calle en extensión de 315 metros próximamente, con rumbo de Sur á Norte en el centro del mismo distrito, la cual se comenzará con la calle denominada de La Carreta, para mejor resolver,

SE ACORDÓ:

Oír el informe del señor Gobernador.

Artículo 5º

Constando del informe del Ingeniero Municipal, que á continuación se inserta, que hay inconvenientes para salir de agua de la cañería á varios propietarios de la calle 14 Sur, que han solicitado ese elemento,

SE ACUERDA:

Manifiestar á los petentes que se accederá á su demanda cuando se reforme la cañería, cuya obra está proyectada.

“CORPORACION MUNICIPAL

Cumpliendo con lo ordenado en el auto que antecede, para así informar lo que sigue:

El tubo que solicitan los presentados se les coloque en la calle 14 Sur, desde el Hospital hasta la calle del Pantón (11ª Avenida O), para obtener las pajas de cañería que necesitan, no es prudente concederlo en la actualidad, por las siguientes razones:

1º.—Porque en lo general está agotada la cañería actual y por esto no conviene extender sus ramales en sus puntos extremos;

2º.—Porque del ramal que surtía el Rastro por la calle 19 Sur, no procede conectar el tubo para la referida calle 14, porque esa cantidad de agua es poca, pues surte con escasez las pajas que surten en la 11ª Avenida Oeste, hasta en los panteones, lo que se comprueba con las repetidas quejas de los vecinos; y

3º.—Porque del tubo que abastece la 7ª Avenida Oeste, tampoco puede adoperarse porque ese tubo sustenta muchas pajas, desde el Cuartel Principal hasta la Cárcel Pública, y además desde ahí continúa á 2 pesar de estar ya bastante agotado, abasteciendo todas las pajas de la calle de la Sabana, (Avenida Central Oeste), que no son pocas y que cuando llegan á la altura sólo de noche surten en corta cantidad.

Se ve, pues, que mientras no se reforce la cañería, no podrán continuarse ramificaciones como la pedida en este memorial, pues sin dificultad empearán la situación.

Corporación Municipal.—29 de julio de 1895.

SALOMÓN V. ESCALANTE.”

Artículo 6º

Con vista de la petición de don Juan Rivera Artavia para que por terreno de su propiedad, situado al Sur de esta ciudad, se termine la construcción de la calle 17; en el concepto de que continúa á buena cuenta del valor del lote que bon tal objeto se le ocupe, un terreno municipal situado en la Puebla de esta ciudad,

SE ACORDÓ:

Pedir informe al señor Gobernador, quien oirá previamente al Ingeniero Municipal.

Artículo 7º

La Municipalidad del cantón de Goicoechea, en contestación á lo dispuesto por este Ayuntamiento en acuerdo 6º de la sesión de 10 de junio próximo pasado, hace presente que le es imposible hacer gastos creditos en la construcción de un puente formal como el que se trata de colocar sobre el río Torres en el paso denominado *Paso Honda*, porque en lugar de tan poco tránsito como el aludido, que no es frecuentado más que por personas de á pie, por haber para las carreteras pasos inmediatos; que cuando se trafica más es en la estación de verano en que el río es viable por los vehículos y el camino bueno por la propia estación; que puede considerarse urgente un puente para el paso de á pie, que sustituya la peligrosa viga que actualmente existe sobre dicho río; y que por estas razones no acepta la ayuda en la construcción del puente formal, pero contribuirá á la construcción de un puente apenas para el paso de personas á pie. Tomado en cuenta lo expuesto,

SE ACORDÓ:

Auxiliar á la Municipalidad de Goicoechea para la construcción del puente aludido, en la forma que la misma indica,

Sesión ordinaria, celebrada por la Municipalidad del Paraíso, á la una de la tarde del día dos de noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, con asistencia de los señores Regidores Juan Ramírez, Presidente; Francisco Avendaño Sienz y Juan Bonifacio Solano.

Art. 1.º
 Leída y discutida el acta de la sesión anterior, se aprobó y firmó.

Art. 2.º
 Autorízase al Regidor Fiscal, señor Francisco Avendaño, para que, al recibo del capital é intereses que constituyen la deuda de Ramón Pérez, según se ve de la inscripción hipotecaria que se registra en el tomo 2.º, folio 27 y con el número 1,603, extendiendo la cancelación respectiva en nombre de esta Corporación y á favor del señor Ricardo Cooper, representante de esa deuda.

Art. 3.º
 Ofreciendo pagar Juan Salas la deuda de José María Salas, garantizada con la hipoteca que aparece al tomo 2.º, folio 406, número 1,235, se dispuso autorizar al Regidor Fiscal, Francisco Avendaño para que, cuando le conste estar cubiertos capital é intereses, extendiendo la cancelación á favor del enterante, en representación de este Municipio.

Art. 4.º
 Constatándose á esta Municipalidad que están pagados el capital é intereses que formaban la deuda de Ramón Brenes, garantizados con la hipoteca de un terreno de Urrubial, según inscripción del Registro respectivo, tomo 2.º, folio 235, número 1,134, se acuerda autorizar al Regidor Fiscal para que en nombre de esta Corporación, cancele el citado gravamen.

Art. 5.º
 Estando justificado según auto final que aparece en la ejecución que para los pagos de unos lotes de la legua de Oroshi fué seguida contra Jesús María Gamboa en 1896, que tales terrenos fueron pagados y que sus gravámenes inscritos en el Registro hipotecario, tomo 8.º, folio 243, número 6,164 deben cancelarse, se acuerda autorizar al Regidor Fiscal para que, en nombre de este Municipio, extienda tal cancelación.

Art. 6.º
 Estando enclavada la cuenta de trescientos pesos, deuda de don Fonciano Gallardo á favor de estos fondos municipales, según informe vertido por el señor Tesorero, cuya deuda estaba garantizada con el gravamen hipotecario inscrito en el tomo 8.º, folio 318 y número 6,782, se acordó autorizar al Regidor Fiscal para extender la cancelación respectiva.

Art. 7.º
 Autorízase al señor Jefe Político para librar las siguientes órdenes:
 A favor de Sinesio Ortiz, por la suma de diez pesos devengados como perito valuador del terreno, cuya deuda estaba garantizada con el favor de Juan Bonifacio Solano, las sumas de diez pesos por igual peritazgo y doce por otro que hizo en Las Pavas;
 Quince pesos á favor del Procurador Municipal, por gastos de la adicional á la escritura de remate en favor de Manuel Cuervo, y cinco pesos á favor del Agente de Policía de Oroshi, en mérito de su buen servicio y actividad.

Art. 8.º
 Asígnasele cinco pesos más al sueldo mensual del Agente de Policía de Tacarcunga, en obsequio de la actividad desplegada por él en aquel distrito. Dicha subvención se le reconozca desde el mes anterior.

Art. 9.º
 Excítase al señor Jefe Político:
 1.º—Para que sin demora exija al señor Tesorero Municipal que de cuenta de todos los individuos que no han pagado aún sus cuotas en los detalles de Oroshi y Cachi;
 2.º—Para que, sin pérdida de tiempo, mande reparar el puente de Cachi, consiguiendo el tabilloncillo del modo que le sea posible, siempre que dichos reparos sean oportunos.

Terminó
 Juan Ramírez.—Ricardo J. Masís, Secretario.
 Es copia exacta
 Jefatura Política del Paraíso.—6 de noviembre de 1895

Por el Jefe Político,
 RAFAEL MEZA,
 Secretario

AVISO
 Se hace saber á las personas que tengan que satisfacer impuestos municipales en este cantón, que en la primera quincena de enero próximo, deben satisfacerlos en la Tesorería respectiva, los que corresponden al primer trimestre del año de 1896. Los que no lo verificaren ó harán mercedones á las penas que impone la ley n.º 11 de 8 de junio de 1888.
 Gubernación de la provincia de Heredia. 15 de diciembre de 1895.

JOSÉ M.º MORALES S.
 Del 1.º al 15 de enero próximo deben satisfacerse los impuestos municipales de este cantón en la Tesorería respectiva.—[Decreto n.º 11 de 8 de junio de 1888].
 Gubernación de la provincia de San José, 15 de diciembre de 1895.

C. VOLIO

CONOCIMIENTO

de los giros de gastos diversos que han sido expedidos por la Gubernación de la comarca, en noviembre de 1895

Fechas	N.º de los recibos	Nombres	Motivo por que fué expedido	Cantidad
Noviembre 1	87	Manuel Pérez.	Su sueldo devengado en octubre próximo pasado, como jardinero del parque, en 83 días	\$ 45-16
—	88	Doctor J. M.º Castro.	Su sueldo devengado en octubre próximo pasado, como Director local de Profilaxis venérea.	100-00
—	89	Manuel S. Esquivel.	Su sueldo devengado en octubre próximo pasado, como jefe de Policía de Profilaxis venérea.	50-00
—	90	Antonio Álvarez.	Su sueldo devengado en octubre próximo pasado, como Policía de Higiene y de Profilaxis venérea.	80-00
—	91	Lucas Vargas.	Su sueldo devengado en octubre próximo pasado, como lamparero del alumbrado público.	65-00
—	92	José M.º Castro F.	Valor de medicinas suministradas á los pobres de solemnidad en octubre próximo pasado.	25-00
—	93	Victor Campos.	Para racionar presos.	10-00
—	94	Angel M. González.	Su sobresueldo devengado en octubre próximo pasado, como guarda del fero.	10-00
—	95	John Hill.	Su sueldo devengado en octubre próximo pasado, como carcelero de la cárcel.	25-00
—	96	M. Arrieta.	Su sobresueldo devengado en octubre próximo pasado, como carretero de la Policía.	40-00
—	98	Victor Campos.	Para racionar presos.	2-39
—	99	Celedonio Benavides.	Valor de la limpieza de 400 yardas de calle.	20-00
—	100	V. Campos.	Para racionar presos.	4-00
—	1	F. S. Almética.	Valor de maiz para las mulas de la Policía y títulos para los trabajos públicos en octubre próximo pasado.	8-50
—	2	James Clarence.	Valor de la composición de seis faroles del alumbrado público.	9-00
—	3	A. Álvarez.	Valor de los trabajos en limpieza de la población, parque y hechura de aceras del mismo.	59-30
—	4	A. Álvarez.	Para racionar presos.	33-00
—	5	5 A. Álvarez	Valor de una botella de aceite de coco para aceitar la prensa de copiar.	1-00
—	6	6 James Davis	Para racionar presos.	1-00
—	7	7 V. Campos	Para racionar presos.	1-00
—	8	8 John Taylor	Valor de útiles para el uso del alumbrado público en octubre próximo pasado.	5-32
—	9	9 V. Campos	Para racionar presos.	5-32
—	10	10 Emilio Cepa	Valor de 20 pies madera para trabajos públicos en octubre próximo pasado.	2-50
—	11	11 V. Campos	Para racionar presos.	2-50
—	12	12 R. Cepa	Sus gastos en una comisión á San José.	4-00
—	13	13 V. Campos	Para racionar presos.	2-30
—	14	14 id.	id.	2-30
—	15	15 id.	id.	1-90
—	16	16 Compañía Ind. Agrícola.	Valor de materiales suministrados para los trabajos públicos en octubre próximo pasado.	99-12
—	17	17 V. Campos	Para racionar presos.	6-50
—	18	18 A. Álvarez	Valor de la limpieza de la población, parque y hechura de aceras del mismo en la semana próxima pasada.	99-20
—	19	19 Ellinger Bros.	Valor de cuarenta barriles cemento Portland, enviados de Nueva York por los señores Ellinger Bros, para las aceras del parque de esta ciudad.	354-44
—	20	20 Compañía mejoras de Limón	Valor de arena, piedra y cemento para los trabajos del parque.	130-00
—	21	21 V. Campos	Para racionar presos.	1-70
—	22	22 A. Beretti	Valor del alquiler del local que ocupa el Director local de Profilaxis venérea, en los meses de agosto, setiembre y octubre próximo pasados.	97-00
—	23	23 V. Campos	Para racionar presos.	1-50
—	24	24 id.	id.	1-50
—	25	25 id.	id.	1-50
—	26	26 id.	id.	1-80
—	27	27 A. Álvarez	Valor de los trabajos en limpieza de la población, parque y construcción de aceras, en la presente semana.	63-50
—	28	28 A. Álvarez	Valor del jornal de un carpintero que ha trabajado en la reparación y ensanche de cuartel de Policía y se sigue este dinero mientras es reintegrado.	5-00
—	29	29 V. Campos	Para racionar presos.	5-40
—	30	30 José Juan	Valor de la limpieza de 300 yardas de calle en esta ciudad.	15-00
—	31	31 V. Campos	Para racionar presos.	1-30
—	32	32 Servio Alvarado	Valor de la limpieza de 200 yardas de calle.	5-00
—	33	33 V. Campos	Para racionar presos.	1-30
—	34	34 id.	id.	1-30
—	35	35 id.	id.	1-50
—	36	36 A. Álvarez	Valor de los trabajos públicos en limpieza de la población y parque, en la presente semana.	24-00
—	37	37 R. Alpijar	Sus gastos en la conducción de un reo á San José.	4-00
—	38	38 V. Campos	Para racionar presos.	1-50
—	39	39 W. Sing	Valor del alquiler del local que esta Gubernación ofreció á la Compañía dramática Dalmat, para celebrar sus representaciones.	40-00
—	40	40 A. Álvarez	Valor de los trabajos en limpieza de la población en la presente semana.	12-20
—	41	41 id.	id.	3-20
—	42	42 id.	id.	1-20
—	43	43 W. Sing	Valor del alquiler del local por las últimas tres funciones dadas por la Compañía dramática.	20-00
—	44	44 V. Campos	Para racionar presos.	1-50
—	45	45 id.	id.	1-50
—	46	46 Rosa Arias	Sus gastos en la conducción de un reo á Cartago.	4-00
—	47	47 V. Campos	Para racionar presos.	1-40
—	48	48 id.	id.	1-40
—	49	49 A. Álvarez	Valor de la limpieza de la población y parque en la presente semana.	3-00
—	50	50 A. Álvarez	Valor de la sepultura del cadáver de Komedia Jacoff, pobre de solemnidad.	4-00
—	51	51 id.	id.	3-00
—	52	52 id.	id.	1-20
—	53	53 id.	id.	1-20
—	54	54 id.	id.	1-20
—	55	55 id.	id.	1-20
—	56	56 id.	id.	1-20
—	57	57 id.	id.	1-20
—	58	58 id.	id.	1-20
—	59	59 id.	id.	1-20
—	60	60 A. Álvarez	Valor de la limpieza de la población y parque en la presente semana.	24-00
—	61	61 id.	id.	3-20
—	62	62 id.	id.	1-20
—	63	63 id.	id.	1-20
—	64	64 id.	id.	1-20
—	65	65 id.	id.	1-20
—	66	66 id.	id.	1-20
—	67	67 id.	id.	1-20
—	68	68 id.	id.	1-20
—	69	69 id.	id.	1-20
—	70	70 id.	id.	1-20
—	71	71 id.	id.	1-20
—	72	72 id.	id.	1-20
—	73	73 id.	id.	1-20
—	74	74 id.	id.	1-20
—	75	75 id.	id.	1-20
—	76	76 id.	id.	1-20
—	77	77 id.	id.	1-20
—	78	78 id.	id.	1-20
—	79	79 id.	id.	1-20
—	80	80 id.	id.	1-20
—	81	81 id.	id.	1-20
—	82	82 id.	id.	1-20
—	83	83 id.	id.	1-20
—	84	84 id.	id.	1-20
—	85	85 id.	id.	1-20
—	86	86 id.	id.	1-20
—	87	87 id.	id.	1-20
—	88	88 id.	id.	1-20
—	89	89 id.	id.	1-20
—	90	90 id.	id.	1-20
—	91	91 id.	id.	1-20
—	92	92 id.	id.	1-20
—	93	93 id.	id.	1-20
—	94	94 id.	id.	1-20
—	95	95 id.	id.	1-20
—	96	96 id.	id.	1-20
—	97	97 id.	id.	1-20
—	98	98 id.	id.	1-20
—	99	99 id.	id.	1-20
—	100	100 id.	id.	1-20
—	101	101 id.	id.	1-20
—	102	102 id.	id.	1-20
—	103	103 id.	id.	1-20
—	104	104 id.	id.	1-20
—	105	105 id.	id.	1-20
—	106	106 id.	id.	1-20
—	107	107 id.	id.	1-20
—	108	108 id.	id.	1-20
—	109	109 id.	id.	1-20
—	110	110 id.	id.	1-20
—	111	111 id.	id.	1-20
—	112	112 id.	id.	1-20
—	113	113 id.	id.	1-20
—	114	114 id.	id.	1-20
—	115	115 id.	id.	1-20
—	116	116 id.	id.	1-20
—	117	117 id.	id.	1-20
—	118	118 id.	id.	1-20
—	119	119 id.	id.	1-20
—	120	120 id.	id.	1-20
—	121	121 id.	id.	1-20
—	122	122 id.	id.	1-20
—	123	123 id.	id.	1-20
—	124	124 id.	id.	1-20
—	125	125 id.	id.	1-20
—	126	126 id.	id.	1-20
—	127	127 id.	id.	1-20
—	128	128 id.	id.	1-20
—	129	129 id.	id.	1-20
—	130	130 id.	id.	1-20
—	131	131 id.	id.	1-20
—	132	132 id.	id.	1-20
—	133	133 id.	id.	1-20
—	134	134 id.	id.	1-20
—	135	135 id.	id.	1-20
—	136	136 id.	id.	1-20
—	137	137 id.	id.	1-20
—	138	138 id.	id.	1-20
—	139	139 id.	id.	1-20
—	140	140 id.	id.	1-20
—	141	141 id.	id.	1-20
—	142	142 id.	id.	1-20
—	143	143 id.	id.	1-20
—	144	144 id.	id.	1-20
—	145	145 id.	id.	1-20
—	146	146 id.	id.	1-20
—	147	147 id.	id.	1-20
—	148	148 id.	id.	1-20
—	149	149 id.	id.	1-20
—	150	150 id.	id.	1-20
—	151	151 id.	id.	1-20
—	152	152 id.	id.	1-20
—	153	153 id.	id.	1-20
—	154	154 id.	id.	1-20
—	155	155 id.	id.	1-20
—	156	156 id.	id.	1-20
—	157	157 id.	id.	1-20
—	158	158 id.	id.	1-20
—	159	159 id.	id.	1-20
—	160	160 id.	id.	1-20
—	161	161 id.	id.	1-20
—	162	162 id.	id.	1-20
—	163	163 id.	id.	1-20
—	164	164 id.	id.	1-20
—	165	165 id.	id.	1-20
—	166	166 id.	id.	1-20
—	167	167 id.	id.	1-20
—	168	168 id.	id.	1-20
—	169	169 id.	id.	1-20
—	170	170 id.	id.	1-20
—	171	171 id.	id.	1-20
—	172	172 id.	id.	1-20
—	173	173 id.	id.	1-20
—	174	174 id.	id.	1-20
—	175	175 id.	id.	1-20
—	176	176 id.	id.	1-20
—	177	177 id.	id.	1-20
—	178	178 id.	id.	1-20
—	179	179 id.	id.	1-20
—	180	180 id.	id.	1-20
—	181	181 id.	id.	1-20
—	182	182 id.	id.	1-20
—	183	183 id.	id.	1-20

AVISO

Del primero al quince del mes de enero próximo entrante, deben ser satisfechos en la Tesorería Municipal de este cantón, los impuestos correspondientes al primer trimestre del año entrante.

Jefatura Política del cantón de Tarrazú, San Marcos, 17 de diciembre de 1895.

José T. Guevara.

AVISO

En la fecha que al margen se indica, fueron tomados por la Policía y depositados por esta autoridad, los animales siguientes:

- Octubre 24. Una vaca amarilla, marcada con un fierro F en la paleta izquierda. Otra vaca alazana, sin fierro. Otra id. ovejuna, marcada en la paleta izquierda con una F. Otra vaca amarilla, con tres fierros en la pierna derecha, una W en la paleta derecha, con otra W y en el anca una Y. Un toro bravo, sueto, marcado en el anca con una F. Una ternera alazana, sin marca. Una id. hosca, sin marca. Un toro sardo, sin marca. Una ternera sarda, hosca, sin marca. Las personas que se crean con derecho a los animales dichos, se presentarán a legalizarlo dentro del término de ley. Agencia de Policía de Siquirres. 17 de diciembre de 1895.

F. SOCARRÁS

AVISO

En las fechas que se expresan al margen han sido tomados por la Policía los animales siguientes:

- Diciembre 4 de 1895. 4 Una yegua colorada, marcada en la paleta izquierda. 8 Una yegua mora salpicada, muy fina, mostrenca. 12 Una vaquilla sarda, mostrenca. 12 Un toro achote, mostrenco. 12 Un caballo salpicado, grande, mostrenco. 12 Una yegua alazana, despaleada, mostrenca. 15 Una vaquilla sarda, mostrenca. 13 Una ternera alazana, mostrenca. 17 Una vaca barcina, descornada, parida, marcada. Una vaca alazana, corniabierta, marcada. Un ternero sardo, mostrenco. Una vaca negra, parida, marcada. Un ternero barcino, mostrenco. Un buey macho, grande, mostrenco. Una vaca haya, marcada. Una vaca sarda, mohina, mareada. Una novilla sarda, mostrenca. Una novilla hosca, oscura, mostrenca. Una novilla achota, mostrenca. 18 Una yegua retinta, marca confusa.

Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley. Agencia Principal de Policía de Alajuela. 19 de diciembre de 1895.

Eduardo Martín A.

AVISO

En esta fecha han sido tomados por la Policía de ésta, los animales siguientes:

- Un caballo salpicado, viejo, de regular tamaño, herrado de las cuatro patas y marcado con un fierro confuso. Un caballo retinto, viejo, de regular tamaño, herrado de las cuatro patas, careto, marcado con un fierro confuso. Las personas que se crean con derecho a estos animales, que se presenten a legalizarlo en el término que señala la ley.

Jefatura Política de Barba. 18 de diciembre de 1895.

Sebastián Murillo

INVITACIÓN

En los días 22, 23 y 24 del corriente mes tendrán lugar las fiestas cívicas de este cantón. En nombre de la Municipalidad tengo el honor de invitar a las autoridades y vecinos de este y de los demás cantones de la República, para que concurren a ellas y con su asistencia les den mayor animación.

Jefatura Política del cantón de Escazú.— 16 de diciembre de 1895.

PEDRO BRENES

AVISO

Con fecha 2 del mes en curso fué tomado por la Policía de esta villa un caballo mero, regular tamaño, con herraduras en las cuatro patas y marcado con fierro parecido a una Z en el cuarto derecho. La persona que se crea con derecho a dicho caballo, que se presente a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—6 de diciembre de 1895.

PEDRO RODRIGUEZ CH.

AVISO

El 9 de los corrientes fué tomado por la Policía de esta villa un novillo hayo, cabro, forastero y marcado con cinco fierros en el lado derecho, entre los cuales el principal es parecido a una B.

La persona que se crea con derecho a dicho novillo que se presente a legalizarlo en el término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo.—12 de diciembre de 1895.

PEDRO RODRIGUEZ CH.

AVISO

A las personas que tengan que pagar impuestos municipales, correspondientes a este cantón, lo verifiquen en la Tesorería respectiva, del 1º al 15 del mes entrante, bajo las penas establecidas por el artículo 2º de decreto nº 11 de 8 de junio de 1888, si así no lo hicieren.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 13 de diciembre de 1895.

AQUILES BONILLA

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año entrante de 1896, deben satisfacerse en la Tesorería Municipal de este cantón, del primero al quince de enero próximo.

Los que así no lo verifiquen incurrirán en las penas de ley.

Jefatura Política del Paraíso. 16 de diciembre de 1895.

GREG. SÁENZ

LICITACIÓN

Convócase licitadores para la refeción de los estanques de la cañería de esta ciudad, consistentes:

- 1º En repellar el lecho de los mismos, ó sean 630 metros cuadrados, con cemento romano, con un espesor de dos centímetros por lo menos, dejando componerse dicho material de una mitad de cemento y la otra de arena azul. 2º En la construcción de paredes de ladrillo alrededor de los mismos estanques, de 54 metros cubios. 3º En construir un piso de piedra de granito en una extensión de cinco metros cuadrados en los lugares por donde cae el agua a los estanques. 4º En construir diez metros cubicos de mampostería en el pavimento de dos pilas, a fin de darles el desnivel necesario para su desagüe. 5º En reformar un capitel conforme a las instrucciones que persona que la Municipalidad designe, indique. 6º En construir un desagüe de 4 metros de largo por 50 centímetros de alto y ancho, para el desagüe de dos pilas. 7º En construir y colgar una puerta de hierro en la entrada a los estanques. 8º En repellar con mezcla de cal y arena las paredes de ladrillo que existen y las que ahora se construyen. Las propuestas deben dirigirse en pliego cerrado al infrascrito, hasta las doce del presente mes. Para los que quieran aprubar mejor los trabajos que se deben efectuar, estarán secos los estanques durante los días 20 y 21 de los corrientes.

Gobernación de la provincia de Alajuela. 11 de diciembre de 1895.

AQUILES BONILLA

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año próximo de 1896 deben ser pagados en la Tesorería durante la primera quincena del mes entrante; y de conformidad con el artículo 77 del Reglamento de Policía se previene a los dueños de casas en el centro de esta villa, que dentro de un mes deben tener blanqueado el exterior de ellas, como también limpio el frente de la calle, quedando incursos en las penas de ley los que no dieren cumplimiento a la presente orden.

Jefatura Política de San Ramón.—12 de diciembre de 1895.

R. RODRIGUEZ

AVISO

En las fechas que al margen se expresan, han sido depositados en el fondo de animales de este cantón, los siguientes:

- Octubre 16. Una yegua negra, grande, de regular edad y marcada en la paleta del lado de montar con fierro desconocido.

- Octubre 28. Una vaca hosca, de regular tamaño, enmorsa al tiro y marcada en el anca izquierda con otro fierro desconocido. Noviembre 20. Un caballo blanco, de regular tamaño, viejo, con una oreja gacha y marcado en el cuarto del lado de montar con fierro semejante a un corzo. Una idem blanco, de regular tamaño, nuevo, marcado en la paleta del lado de montar con fierro confuso. Las personas que se crean con derecho a estos animales, ocurran dentro del término de ley a legalizarlo.

Agencia Principal de Policía de San José. 5 de diciembre de 1895.

GREGº FUENTES G.

AVISO

Los impuestos municipales correspondientes al primer trimestre del año venidero de 1896, deben ser satisfechos en la Tesorería del ramo, durante la primera quincena del mes de enero próximo, quedando incursos en las penas de ley los que así no lo verifiquen. Gobernación de la provincia de Cartago, 5 de diciembre de 1895.

DEM. TINOCO

ANUNCIOS

Exámenes públicos

Los habrá en las escuelas y durante los días que a continuación se expresan:

Sábado 21

Table with 2 columns: Location and Subjects. Includes Provincia de San José, Ciudad (Actos finales de las Escuelas Elementales), Varones y niñas; Ajajuela, Ciudad (Escuela Graduada), Niñas; Cartago, Tierra Blanca (Escuela Concepción (La Unión)), Varones; Guanacaste, Hagacés, Niñas y niñas.

Domingo 22

Table with 2 columns: Location and Subjects. Includes Provincia de San José, Ciudad (Acto final del Colegio Superior), Niñas; Ajajuela, Ciudad (Actos finales), Varones y niñas.

Lunes 23

Table with 2 columns: Location and Subjects. Includes Provincia de San José, Ciudad (Acto final de la Escuela Graduada número 1), Niñas; Cartago, Turrialba, Varones y niñas; Pacayas, Niñas; Guanacaste, Liberia (Escuela Graduada), Niñas.

Martes 24

Table with 2 columns: Location and Subjects. Includes Provincia de San José, Ciudad (Acto final de la Escuela Graduada número 1), Varones; Cartago, Cincuentas, Varones y niñas; Guanacaste, Liberia (Escuela Graduada), Niñas.

Miércoles 25

Table with 2 columns: Location and Subjects. Includes Provincia de San José, Ciudad (Acto final de la Escuela Graduada número 2), Niñas; Guanacaste, Liberia (Escuela Graduada), Niñas.

Jueves 26

Table with 2 columns: Location and Subjects. Includes Provincia de San José, Ciudad (Acto final de la Escuela Graduada número 2), Varones.

Se suplica al público y en particular a los padres de familia y autoridades locales, su asistencia a tales ejercicios.

Inspección General de Enseñanza. San José, 19 de diciembre de 1895.

EMPRESTITO ESCOLAR

Números de los bonos del Empréstito Escolar que salieron premiados en el sorteo de hoy.

Table with 5 columns of numbers: 10 85 281 606 743; 39 162 315 614 825; 66 219 446 709 967; 83 245 592 736 999

El pago se efectuará en el Banco de Costa Rica el 31 del corriente.

San José, 12 de diciembre de 1895.

El Director del Banco de Costa Rica,

José Andrés Coronado

EXAMENES DEL LICEO DE COSTA RICA

1895

Filosofía, IV año (10 de diciembre)

1	Alfaro Juan	3	votos muy bueno
2	Arias Juan R.	3	— — —
3	Bonilla Alberto	3	— bueno
4	Castro Guillermo	3	— muy bueno
5	Castro Luis A.	3	— — —
6	Cruz Luis	3	— bueno
7	Dávila Juan	3	— muy bueno
8	González Alfredo	3	— — — (esp. mención)
9	González Isaias	3	— bueno
10	Hernández Benjamín	3	— muy bueno (esp. mención)
11	Johanning Amadeo	3	— — — (esp. mención)
12	Lara Carlos	3	— — —
13	León Pedro	3	— — —
14	Martínez Manuel	3	— bueno
15	Morera Manuel	3	— muy bueno
16	Picado Juan F.	3	— — —
17	Sáenz José Luis	3	— — —
18	Soto Eusebio	3	— bueno
19	Viquez Juan R.	3	— muy bueno
20	Brenes Porfirio		No examinado

NOTA—No habiendo más que tres especiales menciones, una de ellas se sorteo entre los alumnos Dávila, León y Johanning. Resultó favorecido este último.

El Secretario,
R. Castro Sánchez

Dirección del Liceo de Costa Rica
Vº Bº
El Director,
C. GAGINI

Filosofía, V [11 de diciembre]

1	Arana Francisco	3	votos muy bueno (esp. mención)
2	Araya Juan	3	— — —
3	Cabezas Manuel	3	— bueno
4	Calvo Alberto	3	— muy bueno
5	Castro Manuel	3	— — —
6	Castro Salomón	3	— — — [esp. mención]
7	Jiménez Fernando	2	— muy bueno y 1 bueno
8	Jiménez Luis P.	3	— muy bueno
9	Jiménez Ricardo	3	— — —
10	Leiva Cornelio	3	— — —
11	Leiva Elías	3	— — —
12	Pinto Enrique	3	— — — [esp. mención]
13	Soto Ernesto	3	— bueno

NOTA—Una especial mención se sorteo entre los alumnos Elías Leiva y Enrique Pinto. Le tocó al segundo.

El Secretario,
R. Castro Sánchez

Dirección del Liceo de Costa Rica
Vº Bº
El Director,
C. GAGINI

Economía Política, V (12 de diciembre)

1	Arana Francisco	3	votos muy bueno
2	Araya Juan	3	— — —
3	Cabezas Manuel	3	— — —
4	Calvo Alberto	3	— — —
5	Castro Manuel	3	— — —
6	Castro Salomón	3	— — — [esp. mención]
7	Jiménez Fernando	3	— — —
8	Jiménez Luis P.	3	— — —
9	Jiménez Ricardo	3	— — —
10	Leiva Cornelio	3	— — —
11	Leiva Elías	3	— — —
12	Pinto Enrique	3	— — — [esp. mención]
13	Soto Ernesto	3	— — — [esp. mención]

El Secretario,
R. Castro Sánchez

Dirección del Liceo de Costa Rica
Vº Bº
El Director,
C. GAGINI

Instrucción Cívica, V (12 de diciembre)

1	Arana Francisco	3	votos muy bueno [esp. mención]
2	Araya Juan	3	— — —
3	Cabezas Manuel	3	— — —
4	Calvo Alberto	3	— — —
5	Castro Manuel	3	— — —
6	Castro Salomón	3	— — — [esp. mención]
7	Jiménez Fernando	3	— — —
8	Jiménez Luis P.	3	— — —
9	Jiménez Ricardo	3	— — —
10	Leiva Cornelio	3	— — —
11	Leiva Elías	3	— — — [esp. mención]
12	Pinto Enrique	3	— — —
13	Soto Ernesto	3	— — —

El Secretario,
R. Castro Sánchez

Dirección del Liceo de Costa Rica
Vº Bº
El Director,
C. GAGINI

Agricultura, V

1	Arana Francisco	3	votos bueno
2	Araya Juan	3	— — —
3	Cabezas Manuel	3	— suficiente
4	Calvo Alberto	2	— bueno y 1 suficiente
5	Castro Manuel	3	— bueno
6	Castro Salomón	3	— muy bueno [esp. mención]
7	Jiménez Fernando	3	— suficiente
8	Jiménez Luis P.	3	— bueno
9	Jiménez Ricardo	3	— muy bueno
10	Leiva Cornelio	3	— suficiente
11	Leiva Elías	3	— muy bueno
12	Pinto Enrique	3	— bueno
13	Soto Ernesto	3	— — —

El Secretario,
R. Castro Sánchez

Dirección del Liceo de Costa Rica
Vº Bº
El Director,
C. GAGINI

Pedagogía (Sección Normal) (10 de diciembre)

1	Arias Juan R.		No examinado
2	Dávila Juan	3	votos muy bueno (esp. mención)
3	Picado Juan	3	— — —
4	Viquez Juan R.	3	— — —

El Secretario,
R. Castro Sánchez

Dirección del Liceo de Costa Rica
Vº Bº
El Director,
C. GAGINI

Contabilidad (7 de diciembre)

1	Alfaro Juan	3	votos muy bueno
2	Arias Juan R.	3	— — —
3	Bonilla Alberto	3	— bueno
4	Brenes Porfirio	3	— muy bueno
5	Castro Guillermo	3	— — —
6	Castro Luis A.	3	— — —
7	Cruz Luis	3	— bueno
8	Dávila Juan	3	— muy bueno
9	González Alfredo	3	— — —
10	González Isaias	3	— — —
11	Hernández Benjamín	3	— — —
12	Johanning Amadeo	3	— — —
13	Lara Carlos	3	— — —
14	León Pedro	3	— — —
15	Martínez Manuel	3	— bueno
16	Morera Manuel	3	— — —

17	Picado Juan	3	votos muy bueno
18	Saraz José Luis	3	—
19	Soto Eusebio	3	—
20	Viquez Juan R.	3	—

El Secretario,

R. Castro Sánchez

Dirección del Liceo de Costa Rica

Vº Bº

El Director,

C. GAGINI

JUNTA DE CARIDAD
Lotería del Hospicio Nacional de Locoos
 San José de Costa Rica
Cuarto de billete vale 25 cts.
Sorteo para el día 1º de enero de 1896
\$ 11900 en premios

1	premio de	\$ 3000	\$ 3000
1	"	1000	1000
1	"	500	500
1	"	200	200
4	"	100	400
10	"	50	500
67	"	20	1340
10	aproximaciones al primer premio, 5 anteriores y 5 posteriores	"	200
170	premios á las dos últimas cifras del primer premio	10	1700
1530	premios á la última cifra del primer premio	2	3060
1795	premios		\$ 11900

Emisión de billetes: 17000

COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS

Examen de Canto y Calistenia

22 de diciembre de 1895

I

Himno Nacional	Todas las alumnas
La Pesca	Año I A y B
Himno de Guatemala	id. id.
La Patria	Año II Elemental
Himno de El Salvador	id. id.
A Colón	Año I y II Superior
La Música	id. id.
Adiós á la escuela	Todas alumnas

II

Calistenia de mazas	Año II D E
" " palancas	Año I B
" " bastones	Año I A
" " mazas	Año I y II Superior

III

Baile de los Pescadores	Por 16 alumnas
-------------------------------	----------------

Al fin del acto habrá distribución de certificados honoríficos.

La Directora,

MARIAN LE CAPPELLAIN

AVISO

El examen de Infantería de la guarnición de esta Plaza, tendrá lugar el domingo próximo en la plaza de Juan Santamaría, á las 11 a. m., dando principio del modo siguiente:

1ª parte

Instrucción del recluta, en orden cerrado.

2ª parte

Instrucción de sección y compañía, en orden cerrado.

3ª parte

Manejo del arma y esgrima de la bayoneta.

4ª parte

Instrucción de sección y compañía, en orden abierto.

5ª parte

Servicio de campaña.

El Sargento instructor,

José Badilla, hijo.

Comandancia de la provincia de Alajuela, 17 de diciembre de 1895.

Vº Bº

JOSE BADILLA B.

Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República de Costa Rica

Con el objeto de elegir la Junta de gobierno que ha de funcionar en el próximo año de 1896, convocáse á todos los miembros de la Facultad para una reunión general que se verificará en el local de sesiones de la misma, á las 12 m. del domingo 20 del presente mes.

Aquellos á quienes por causa justa les fuere imposible asistir, pueden por carta ó telegrama autorizar á cualquiera de los miembros concurrentes para la votación.

San José, 11 de diciembre de 1895.

G. RUCAVADO,

Secretario

JUNTA DE EDUCACIÓN DE SAN JOSÉ

Los ejercicios de Canto y Calistenia y la distribución de certificados honoríficos, tendrán lugar en el salón de actos públicos del EDIFICIO METÁLICO (excepto el del Colegio Superior de Señoritas, que se verificará en su local propio) á las 12 m. en las fechas y en el orden siguientes:

Sábado 21.	Escuelas elementales de varones y niñas.
Domingo 22.	Colegio Superior de Señoritas.
Lunes 23.	Escuela Graduada de niñas número I.
Martes 24.	Escuela " " varones número I.
Miércoles 25.	Escuela " " niñas número II.
Jueves 26.	Escuela " " varones número II.

En nombre de la Junta de Educación invito al público á tales actos.

J. M. Pacheco

SECRETARÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS

En sesión celebrada por este Cuerpo á las 7 p. m. de ayer, fueron electos para componer la Junta Directiva que funcionará el año venidero, los señores que á continuación se expresan:

Presidente	Licenciado	Don Mauro Fernández
1er. Vocal.	"	" Ascensión Esquivel
2º Vocal.	"	" Pedro Pérez Zeledón
3º Vocal.	"	" Andrés Venegas
4º Vocal.	"	" Blas Prieto
5º Vocal.	"	" Alberto Gallegos
Fiscal.	"	" Antonio Zelaya
Tesoroero.	"	" Manuel Echeverría
Secretario.	"	" Alfonso Jiménez R.
Prosecretario.	"	" José Ramón Chavarría

Secretaría del Colegio de Abogados. San José, 19 de diciembre de 1895.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,

ESTADÍSTICA ESCOLAR

Se hace saber á los maestros de toda la República que los datos estadísticos que están obligados, según la ley, á enviar mensualmente á los señores Inspectores provinciales, deben contener todos los referentes á sus respectivas escuelas hasta el último día de examen oral. Por consiguiente, si una escuela funcionó solamente uno ó dos días del mes, deben pasarse los que correspondan á esos días. En el total de ausencias y presencias estarán comprendidas las habidas en los días de exámenes orales; y el promedio de notas será el general de la escuela obtenido en estos últimos actos.

Sección de Estadística. Inspección General de Enseñanza. San José, 17 de diciembre de 1895.

2-2

EMPRESTITO ESCOLAR

Desde el 31 del corriente se pagarán en el Banco de Costa Rica los cupones correspondientes al segundo semestre de este año, sobre los bonos del Empréstito Escolar.

San José, 6 de diciembre de 1895.

El Director del Banco de Costa Rica,

José Andrés Coronado

15—v—8

IMPORTANTE

Habiendo en la Fábrica Nacional de Licores y Tabacos gran cantidad de zunchos ó aros de hierro para barriles de varios tamaños, se ha dispuesto regalarlos á los que los soliciten, pudiendo tener aplicación para cercas y otros usos.

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 7 de marzo de 1895.